SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

BLUENET SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: María Lorena Parodi, argentina, titular del documento nacional de identidad N° 28.979.076, C.U.I.T. 23-28979076-4, nacida el 02/08/1981, de 35 años, quien declara: ser de estado civil soltera, de profesión notaria y tener domicilio en Complejo Villa Palmares, Torre Eugenia, PB, departamento 3, con frente a calle Paul Harris s/n, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza; y el señor Eduardo Damián Apud, argentino, titular del documento nacional de identidad N° 16.992.293, C.U.I.T. 20-16992293-5, nacido el 17/11/1964, de 52 años, quien declara: ser de estado civil casado en 1ª nupcias, de profesión ingeniero electricista electrónico y tener domicilio en calle Corrientes N° 1.320, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza. 2°) Constitución: 26/12/2016, Escritura N° 45, fs. 133 Notaria Natalia Soledad Mainero, Registro N° 984. 3°) Denominación: «Bluenet Sociedad Anónima». 4°) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Maza N° 3.949, departamento Maipú, de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales, b) Servicios, c) Comerciales, d) Exportación e Importación, e) Financieras, y f) Construcciones. 6°) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercios y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil ($ 100.000,00). 8°) Organo de Administración: Director Titular y con el cargo de Presidente del Directorio Eduardo Damián Apud, Director Titular y con el cargo de Vicepresidente del Directorio María Lorena Parodi, y Director Suplente a Sylvia Aicha Gorra; quienes ejercerán sus cargos por tres ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma conjunta. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64011

28/12/2016 (1 P.) $ 110,00

()*

MAV MOTOS S.R.L. - Socios: Sra. Mónica Edith Motos, argentina, DNI 16.352.923, CUIT 27-16352923-3, con domicilio en Barrio Cuyum II, manzana 4, casa 2, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza; Sra. Vilma Susana Motos, argentina, DNI 17.045.981, CUIT 23-17045981-4, con domicilio real en Barrio Buena Esperanza, manzana B, casa 2, Nueva California, San Martín, Mendoza; Sra. Adriana Beatriz Motos, argentina, DNI 16.618.367, CUIT 27-16618367-2, con domicilio real en calle Francisco Álvarez 948, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Fecha Acto Constitutivo 22/12/2016. Denominación: Mav Motos S.R.L. Sede Social: Barrio Buena Esperanza, manzana B, casa 2, Nueva California, San Martín, Mendoza. Objeto Social: El Objeto Social será la explotación, ya sea por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, de todo lo relacionado con la actividad Vitivinícola: Mediante el desarrollo y explotación comercial de la actividad vitivinícola, comprendiendo también todos los derivados de estas actividades, procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, y derivados de la actividad agropecuaria y vitivinícola. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, sea en el orden nacional o internacional. Duración: Noventa y nueve años; Capital social: Pesos ciento veinte mil ($ 120.000); Administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo del Gerente Titular: Vilma Susana Motos y en su caso del gerente Suplente: Mónica Edith Motos. Fiscalización: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización, sin perjuicio del control Art. 55 de la Ley 19550; Fecha de cierre del Ejercicio: día 30 del mes Junio de cada año.

Bto. 64012

28/12/2016 (P.) $ 85,00

()*

GRUPO GRISENTI S.A.- Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: HÉCTOR DANIEL GRISENTI, argentino, D.N.I. 8.368.766, casado, nacido el 23/06/1950, Comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1651, Godoy Cruz, Mendoza; HAYDÉE MUSRI, argentina, D.N.I. 10.564.239, casada, nacida el 04/11/1952, Comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 351, Godoy Cruz, Mendoza y ALEJANDRO MARTIN GRISENTI, argentino, D.N.I. 28.701.678, soltero, nacido el 12/04/1981, Comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 351, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fecha del Acto Constitutivo: 8 de Noviembre de 2016. 3º) Denominación: GRUPO GRISENTI S.A. 4º) Domicilio: el domicilio social y fiscal se ha fijado en calle Belgrano 1651 del departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: COMERCIAL: Mediante la compra y venta, explotación, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. 6º) Plazo de duración: noventa (90) años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciales. 7º) Monto del capital social: pesos trescientos mil ($ 300.000). 8º) Órgano de Administración: Presidente: HÉCTOR DANIEL GRISENTI, D.N.I. 8.368.766, y Director suplente a ALEJANDRO MARTIN GRISENTI, D.N.I. 28.701.678, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: a cargo de un presidente o de un director en ausencia de éste. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. El Directorio.

Bto. 64044

28/12/2016 (1 Pub.) $ 95,00

()*

«CALZADOS LOS GALLEGOS S.R.L.» - Se informa que por escritura de fecha 26-12-2016 se protocolizo el siguiente texto ordenado: 1°) Socios: Alberto Luis LLACH, argentino, D.N.I. número 13.395.762, nacido en fecha 28-10-1959, casado en primeras nupcias con María Silvina Tonidandel, domiciliado en calle Ballofet número 996, de San Rafael, Mendoza; y Alfredo Héctor LLACH, argentino, D.N.I. número 14.654.274, nacido en fecha 27-10-1961, casado en primeras nupcias con Susana Cazabán, domiciliado en calle Chile número 1449, de San Rafael, Mendoza; 2°) Fecha del acto constitutivo: 26/12/2016; 3°) Denominación: Calzado Los Gallegos S.R.L; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle San Martín 54, de San Rafael, Mendoza; 5°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, la comercialización de calzado, artículos de deporte y ropería en general, prendas de vestir y confección, marroquinería, artículos de limpieza para cueros, fibras telas y demás, en ventas al por mayor y al menudeo, pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto que tenga un objeto comercial. Podrá asimismo presentarse en licitaciones, como tomar representaciones, comisiones o consignaciones, para todo lo cual en su amplitud del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados; 6°) Plazo de duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en CINCUENTA (50) AÑOS, contados a partir del 18 de Noviembre de 2004 fecha en que ocurrió la inscripción de prórroga en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del capital social: Pesos tres millones trescientos mil pesos ($ 3.300.000), dividido en tres mil trescientas (3.300) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad. La propiedad de las cuotas sociales corresponden en las siguientes proporciones: el señor ALBERTO LLACH, la cantidad de tres mil doscientos noventa (3.290) cuotas sociales, de pesos un mil ($ 1.000) cada una, lo que representa la suma de pesos tres millones doscientos noventa mil ($ 3.290.000); al señor ALFREDO HECTOR LLACH, diez (10) cuotas sociales de pesos: un mil ($ 1.000) cada una, lo que representa pesos diez mil ($ 10.000). Cada cuota de ca-

pital otorga derecho a un (1) voto; 8°) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Gerente Alberto Luis LLach, designado por todo el plazo de duración de la sociedad. El Gerente tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, conforme a las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades 19550 (t.o. 1984), al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo preceptuado en el artículo 9 del Decreto 5.965/63. Ello sin perjuicio de las facultades que la Gerencia resuelva conferir a los socios o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración.- 9°) Órgano de representación legal: A cargo del presidente del directorio. 10°) Fecha de cierra del ejercicio: 31 de septiembre de cada año.-

Bto. 64065

28/12/2016 (1 Pub.) $ 150,00

()*

Comuníquese la constitución de una sociedad **« ESTUDIOS CLINICOS NEFROLOGICOS S.A.»** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Accionistas: ISABEL SOLEDAD MARTINEZ, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 12.128.699, CUIT 27-12128699-3, nacida el día veinte de Febrero del año 1956, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Carlos Daniel Baez, de profesión médica y tener su domicilio en calle Sarmiento 1263, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú de esta Provincia; CARLOS EMILIO SOCAS, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 14.391.699, CUIT 20-14391699-6, nacido el día veintidós de Abril del año 1961, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Graciela Edith Ortiz, de profesión médico y tener su domicilio en calle Rivadavia 1859, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; y IVANNA EDITH MARIN argentina, con Documento Nacional de Identidad número 13.912.494, CUIT 23-13912494-4, nacida el día once de Marzo del año 1960, quien manifiesta ser de estado civil divorciada de primeras nupcias, de profesión médica y tener su domicilio en calle Salta 1863, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia.; - 2º) Fecha del acto constitutivo: ONCE días del mes de OCTUBRE del año dos mil DIECISEIS .- 3) Denominación: «MICSMI S.A.».- 4º) Domicilio: domicilio Social, Legal y Fiscal en calle SARMIENTO 1263, Distrito LUZURIAGA, Departamento MAIPÚ de esta Provincia de MENDOZA. - 5º) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: MEDICINA INTEGRAL e INVESTIGACIÓN.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) Monto del capital social: pesos Cien Mil con 00/100 ($100.000,00).- 8º) Órgano de administración: Presidente y Director titular: IVANNA EDITH MARIN; y en el de Director Suplente al accionista ISABEL MARTINEZ;- 9º) Fecha de cierre del ejercicio: treinta de Junio de cada año.-

Bto. 64054

28/12/2016 (1 Pub.) $ 95,00

()*

Comuníquese la constitución de una sociedad **«MKM FINANCIAL SERVICE S.A.»,** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Accionistas: JORGE EUGENIO MOSSO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 13.168.693, CUIT : 20-13168693-6, nacido el día veintiocho de Marzo del años 1959, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión comerciante y tener su domicilio en calle Amistad 1153, Chacras de Coria, Luján de Cuyo (5505), Provincia de Mendoza; GUSTAVO EDUARDO KRETSCHMAR, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 14.428.271, CUIT 20-14428271-0, nacido el día doce de Enero del año 1962, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión comerciante y tener su domicilio en calle Prolongación Medrano 2882, Dpto 5, M-G, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. - 2º) Fecha del acto constitutivo: 22 días del mes de Diciembre del año 2016.- 3) Denominación: « MKM FINANCIAL SERVICE S.A.».- 4º) Domicilio: domicilio Social, Legal y Fiscal en calle Rioja 979, oficina dos, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. - 5º) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento en materia comercial y financiera; Ejercer mandatos, gestiones de negocios, consignaciones, comisiones, representaciones , administración de bienes de sociedades, personas o entidades y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjera; Financiación de bienes con capital propio sin intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros , es decir, bajo ninguna forma, encuadra dentro del régimen de entidades financieras previsto en la Ley 21.526; Ley de Entidades financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley, las normas del Banco Central de la República Argentina o por este Estatuto. - 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) Monto del capital social: pesos ciento veinte mil ($ 120.000).- 8º) Órgano de administración: Presidente y Director titular: GUSTAVO EDUARDO KRETSCHMAR ; y en el de Director Suplente al accionista JORGE EUGENIO MOSSO;- 9º) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de Agosto de cada año.-

Bto. 64053

28/12/2016 (1 Pub.) $ 110,00

()*

Comuníquese la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Miguel Carlos Guillermo Haurigot, nacido el 13 de Octubre de 1.950, casado, argentino, de profesión Escribano, domiciliado en calle España 744, piso 3, oficina 4, Capital, Mendoza; D.N.I. 8.333.645; LI Xiaodan, nacido el 05 de Julio de 1.982, casada, china, de profesión Administradora de empresas, domiciliado en calle España 744, piso 3, oficina 4, Capital, Mendoza , CDI: 27-60447561-4 ; 2) Fecha de acto constitutivo: 26 días del mes de Diciembre de 2016. 3) Denominación: **TAIYANG GUO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** 4) Domicilio: el domicilio de la Sede Social se ha fijado en calle España 744, piso 3, oficina 4, capital, Mendoza. 5) Objeto Social: a-Turismo, hotelería y gastronomía, b- Agrícola y vitivinícola, c- fiduciaria. 6) Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos doscientos mil ($ 200.000). 8) Órgano Administrativo: Gerente titular Miguel Carlos Guillermo Haurigot, D.N.I 8.333.645, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la Representación Legal: A cargo del Gerente titular. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64081

28/12/2016 (1 Pub.) $ 65,00

()*

AUTOMAX S.A. Constitución de S.A. - 1) Escritura Nº 54 del 22/12/2016, - 2) Accionistas: ALFREDO ALEJANDRO GIL argentino, D.N.I. 17.572.940, nacido el 23/03/1965, casado en primeras nupcias ,comerciante, domiciliado en calle Bandera de Los Andes 1050, Distrito San José - Guaymallén provincia de Mendoza y DANILO ALEJANDRO GIL STUCHI D.N.I. 41.364.774, nacido el 19/08/1998, soltero, domiciliado en calle Bandera de Los Andes 1050, Distrito San José - Guaymallén, provincia de Mendoza, 3) Denominación: "AUTOMAX S.A.". 4) Domicilio: en Calle Bandera de Los Andes 1050, Distrito San José - Guaymallén, Provincia, Mendoza, 5) Duración: Noventa (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Comercial, Mandato y Representaciones, Indumentaria y Textil, Publicidad, y Licitaciones 7) Capital: $ 500.000 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento 10) Cierre: 31/03. 11) Directorio: Presidente Sr. ALFREDO ALEJANDRO GIL, y Director Suplente DANILO ALEJANDRO GIL STUCHI. 12) Duración del mandato del directorio: tres ejercicios.

Bto. 64073

28/12/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

P Y M AUTOELEVADORES S.A. - Constitución de S.A. - 1) Escritura Nº 35 del 27/07/2015 y acta de subsanación escritura nº 44 del 02/11/2016 - 2) Accionistas: Laura Evangelina Moreno, argentina, DNI 29.008.296, nacida el 09/02/1982, casada , comerciante , domiciliada en calle Mitre y Rivadavia, distrito Fray Luis Beltrán, Maipú provincia de Mendoza y Paulo Daniel Azzolina D.N.I. 28.225.330,

nacido el 17/08/1980, Casado, domiciliado en Barrio Cooperativa Fray Luis Beltrán Manzana L, Casa 12, Distrito Fray Luis Beltrán Maipú - provincia Mendoza ,3) Denominación: "P Y M AUTOELEVADORES S.A.". 4) Domicilio: en Calle Nicolás Avellaneda 813 ciudad Provincia, Mendoza, 5) Duración: Noventa (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Servicios, Comerciales y Importación y Exportación. 7) Capital: $ 300.000. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento 10) Cierre: 31/12. 11) Directorio: Presidente Sr. PAULO DANIEL AZZOLINA, y Director Suplente LAURA EVANGELINA MORENO. 12) Duración del mandato del directorio: tres ejercicios.

Bto. 64074

28/12/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

FURLAN HERMANOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA. - Edicto Ley de Sociedades - Art. 10 inc. a. Razón Social: Furlan Hermanos Desarrollos Inmobiliarios S.A. Socios: Juan José Furlan, DNI 33.464.769, argentino, soltero, estudiante, 27 años de edad, domicilio calle Gallerani 354, Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza; Paulo Emanuel Furlan, DNI. 30.545.842 argentino, casado, médico, 32 años de edad, domicilio en calle Gallerani 354, Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos, provincia de Mendoza; Luciano Mario Furlan DNI 33.652.186, argentino, soltero, estudiante, 26 años de edad, domicilio calle Gallerani 354, Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos, provincia de Mendoza; Lucas Santiago Furlan DNI 38.306.315, argentino, soltero, estudiante, 22 años de edad, domicilio calle Gallerani 354,Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos, de Mendoza Eduardo Andrés Furlan DNI 32.085.010, argentino, soltero, comerciante, 30 años de edad, domicilio calle Gallerani 354, Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos, de Mendoza; Constitución: Escritura 108, fecha 21 de diciembre de 2016, Escribana Noelia Fragala, Adscripta al Registro Notarial 808 de Capital. Domicilio: el domicilio de la sede social, legal y fiscal se fija en calle Gallerani 354, Barrio El Fortín, La Consulta, Departamento San Carlos; Provincia de Mendoza. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora, b) Fiduciaria, c) Inmobiliaria. Capital Social: Pesos ciento veinte mil ($120.000), representado por un mil doscientas (1.200) acciones, de pesos cien ($100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Órgano de Administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Presidente: Eduardo Andrés Furlan y como Director Juan José Furlan. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Representación social y uso de la firma social: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64075

28/12/2016 (1 Pub.) $ 110,00

()*

«Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: El señor BUSTOS BLADIMIRO ROBERTO, Argentino, con Documento Nacional de Identidad número 24.520.376, CUIT 20-24520376-5, nacido el 18 de Febrero de 1976, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alem Nº 1354, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza y la señora SALINAS BARBARA EDITH, Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 26.190.525, CUIL 27-26190525-1, nacida el 22 de Diciembre de 1977, casada en primeras nupcias, ama de casa, con domicilio en calle Alem Nº 1354, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza 2°) Fecha del acto constitutivo: 06/12/2016. 3°) Denominación: **«BREB CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.».** 4°) Domicilio: La sede social se ha fijado en calle Entre Ríos Nº 133, Bº Yapeyú, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A- Inmobiliaria, B) Constructora, C) Agropecuaria, D) Industrial, E) Comercial, F) Importación y Exportación, G) Mandatos. 6°) Plazo De Duración: 99 años a partir de la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio 7°) Monto del Capital Social: pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00). 8°) Organo de Administración: Se designa para integrar el Primer directorio como Director Titular y Presidente a la_señora SALINAS BARBARA EDITH y Director Suplente Al señor BUSTOS BLADIMIRO ROBERTO, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad Prescinde. 10°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.»

Bto. 64093

28/12/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

EL LOBO SOCIEDAD ANÓNIMA: Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: EL LOBO S.A. 2) Constitución: 26/12/2016. 3) Domicilio de la sede social: Baigorria Nº 392, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 4) Accionistas: ELBIO ANTONIO MORELLATO de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 24.973.407, CUIT: 20-24973407-2 con domicilio en calle Baigorria Nº 392, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; DANIELA CARINA TORREJÓN de 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 24.651.593, CUIT: 27-24651593-5, con domicilio en IV Barrio Covimet Manzana L Casa 23, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 5) Directorio: Director Titular: ELBIO ANTONIO MORELLATO, Director Suplente: DANIELA CARINA TORREJÓN. 6) Órgano de Administración: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En garantía de su mandato, los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad, dinero en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por un tercero a favor de la sociedad o pagaré a la vista avalado por terceros y con la conformidad de la Asamblea. El director titular desempeñará el cargo de presidente. 7) Objeto Social: Comercial, Inmobiliaria, Fiduciaria, Mandatos. 8) Plazo de Duración: 99 años. 9) Representación Legal: Presidente o el Director que lo reemplace. 10) Capital Social: Se fija en la suma de $ 120.000,00 representado por doce mil (12.000) acciones de un valor nominal de $ 10,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 11) Fiscalización: Se prescinde. 12) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64091

28/12/2016 (1 Pub.) $ 105,00

Convocatorias



CIMALCO NEUQUEN S.A. - Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, calle Los Álamos 1372 Godoy Cruz - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.- Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 Inc.1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 51 cerrado el 30 de Setiembre de 2016.- Tercero: Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.- Cuarto: Asignación de Honorarios de Directorio.- Quinto: Destino de los resultados sociales.-

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán deposi-

tar en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas.- El Directorio
Bto. 13348
23/26/27/28/29/12/2016 (5 Pub.) $ 163,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de **ESTANCIA LAS ROSAS AGSA.** Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Estancia Las Rosas AGSA , a celebrarse el día 20 de enero de 2017, a las 17.30 horas, en primera convocatoria y a las 17:45 horas, en segunda convocatoria, en la Escribanía Anglat, en Av. España 551, Planta Baja, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente. 2) Elección de miembros del directorio.
Bto. 13426
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 125,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de **ESTANCIA LAS ROSAS AGSA.** Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Estancia Las Rosas AGSA , a celebrarse el día 20 de enero de 2017, a las 18.30 horas, en primera convocatoria y a las 18:35 horas, en segunda convocatoria, en la Escribanía Anglat, en Av. España 551, Planta Baja, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2016. 2) Destino del resultado del ejercicio. 3) Elección y retribución de Síndico Titular y síndico suplente. 4) Gestión del Directorio. 5) Retribución al directorio.
Bto. 13426
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 200,00

()*

La Comisión Directiva **«CENTRO DE ADULTOS MAYORES GRACIAS A LA VIDA»** en reunión de fecha 27 de diciembre de 2016 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Belgrano N° 1.589 de Godoy Cruz Mendoza, con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Nombrar dos asambleístas para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Responsabilidad de los administradores por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria y balances cerrados al 17 de setiembre de 2015 y 2016. 4) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Mendoza, 28 de diciembre de 2016.
Bto. 13476
28/12/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

FUNDACION PARQUE PUNTA DE VACAS Por una Nación Humana Universal: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de enero de 2017, a las 20 horas, en calle Chile 2535 - Piso 6 - Departamento 11 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con la Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado al 31 de julio de 2016.
Bto. 13472
28/12/2016 (1 P.) $ 30,00

El Presidente de **TENONDE S.A.,** Señor Fernando Darío Burgoa, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 18 de Enero de 2017, en la sede social, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de termino de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2015. 4°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio bajo el ejercicio en tratamiento. 6°) Consideración de los Honorarios del Directorio. El señor Presidente deja constancia que conforme lo prescribe el artículo 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea recientemente convocada los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.
Bto. 13489
27/28/29/30/12/2016 y 2/01/2017

()*

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL JARDÍN SARMIENTO CAMPO PAPA.** convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Enero del 2017, a las 18.00 hs , a realizarse en el Barrio Jardín Sarmiento Manzana C Casa 9, Godoy Cruz Mza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º Elección de dos Asambleístas para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea. -2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,, Cuadros y anexos, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 16, cerrado al 30/04/2014, ejercicio Nº 17. cerrado al 30/04/2015 y Ejercicio Nº 18 cerrado al 30/04/2016. 2º Elección de miembros de Comisión Directiva Presidente Vicepresidente Secretario Pro-secretario Tesorero Pro-tesorero Vocales titulares dos (2) Vocales Suplentes uno (1) y Comisión Revisora de Cuentas dos (2), titular y suplente. 3) Elección miembros Sub-comisión de Vivienda. 4) Donación con cargo a favor de la Municipalidad de Godoy Cruz, espacio público (Plaza). 5) Informe sobre las gestiones por la compra terreno calle Salvador Civit y Domingo Perón aprobación de las modificaciones. Instrumentadas por el IPV. La Comision Directiva
Bto. 64092
28/12/2016 (1 Pub.) $ 65,00

Irrigación y Minas

Expte. Irrigación Nº 754894, Municipalidad de Maipú, perforará en calle Los Pinos s/nº, Bº 7 de Julio, Distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú, 300 m 12", para abastecimiento poblacional, N.C. 07-99-20-0800-710410.
Bto. 64009
27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 20,00

Expte. Irrigación Nº 751657, Vieytes Emprendimientos S.A., perforará en su propiedad ubicada en calle Malavia s/nº, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, 280 m 12", para abastecimiento poblacional, N.C. 06-99-12-0100-505686.
Bto. 64009
27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 20,00

Remates

Ronaldo Martín Pérez, Martillero Público, matrícula Nº 3129, por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Autos Nº 251.947, caratulados, **«OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/ EJECUCIÓN TÍPICA (COBRO DE ALQUILER).»**, Rematará el 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, sito en calle San Martín N° 322 PB, Mendoza, 100% de un inmueble urbano en PH propiedad de ESTELA GLADYS DI MODICA, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el bien. Ubicación: Calle España 3543 departamento 0-3, Villa Nueva Guaymallén, con una superficie cubierta de 70,73 metros cuadrados y 157,17 metros de terreno, Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle España en 11,5 metros y Luis Arenas y Otro en 8,5 metros; Sur: José Fusello, en 20 metros; al Este: Luis Arenas y otro en 32 metros y Francisco Terranova en 17,59 metros; al Oeste: Benito Molina, en 49,59 metros. Inscripciones: Registro de la propiedad raíz, Matrícula Nº 178.999/3 Folio Real; Padrón municipal de Guaymallén Nº 44.733. Padrón Territorial: 04-43036-9. Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0015-000023-0003-1; Deudas: ATM: $ 2.589 al 11/10/2016, Municipalidad de Guaymallén: $ 13.448,62 al 29/09/2016, Vialidad: sin deuda; AYSAM: $ 165,46 al 20/10/2016; O.S.M.: sin deuda; Embargos: $82.528,50 Por of. de fecha s/consig., en J 251947 carat. «OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/COBRO DE ALQUILERES» del 3° Jdo de Paz Ltdo /Mza. Reg.

a fs. 183 del T° 509 de Emb. Grales Ent. 1355963 del 04-11-2014. Embargo: $ 55.050,96 Por of. de fecha s/consig., en J 252759, carat. «CATANIA SERGIO J.F. en J.N° 251.993 OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/DESALOJO (FALTA DE PAGO P/ EJECUCION RESOLUCION JUD. (SENTENCIA), del 3° Jdo de Paz Ltdo /Mza.Reg. a fs. 103 del T° 524 de Emb. Grales Ent. 425572 del 29-06-2015; Mejoras; Dicho inmueble es de construcción sismo resistente de unos 37 años de antigüedad aprox., con una superficie de terreno de 157.17 m2 según escritura y una superficie cubierta de 70.73 m2 aproximadamente, consta de dos Inmuebles independientes con patio separados, distribuidos de la siguiente forma: Inmueble N° 1: ingreso por callejón comunero de 4,3 metros de ancho, hormigonado, al final del mismo se ubica la propiedad a 32 metros aprox. de distancia de la línea de entrada. Frente de dicho departamento una ventana y un portón con rejas, espacio de cochera para un vehículo piso calcáreo, por la misma, se accede a puerta de ingreso al comedor de 5,5m por 2,6m, paralelo a este, living de 5,5m por 3m, al final del comedor esta la cocina de 3,2m por 2,9m, bajo mesada de piedra con cuatro puertas en melanina, bacha de acero inoxidable de dos cuerpos, grifo sobre pared de agua fría y caliente, estantes superiores en madera, pared con cerámicos. Hacia la izquierda de la cocina, dormitorio de 3,2m por 2,9m con ventana de madera hacia el living, hacia la derecha de la cocina, lavandería con bacha de fibrocemento y termo tanque de 120 litros aprox. Techo de chapa, con medidas de 2,9m por 1,8m. Hacia la derecha del comedor entrada a dos dormitorios y baño, medidas 2,7m por 2,8m y el otro dormitorio 2,8m por 2,8m, baño completo lavamanos, inodoro, bidet, botiquín con espejos, ducha y cerámica de buena calidad, medidas 1,7m por 1,85m, toda la carpintería es en madera, techos de losa, pisos calcáreos, rejas metálicas en ventanas exteriores y la propiedad está en excelente estado. Cuenta con todos los servicios. Está habitado por el Sr. Darío Hernández, su esposa y dos hijos mayores, el cual manifiesta poseer contrato de locación por $ 4500 mensuales el cual no es exhibido. Inmueble 2: sobre el mismo terreno y lindante al anterior, construcción sismo resistente se accede por portón metálico en el costado Este del callejón comunero, ingreso por puerta de chapa hacia cocina comedor, bajo mesada de piedra con bacha de acero inoxidable cajonera y dos puertas en melanina, grifo de agua caliente y fría. Ventanal amplio hacia callejón comunero, dimensiones de 4m por 5m aprox., dormitorio de 3m por 4m y baño de 3m por 2m aprox. Ventanal hacia callejón comunero, espacio de cochera con contra piso de hormigón, de aprox 5m por 4m. Termo tanque en el exterior de 120 litros, techos de loza, pisos calcáreos, carpintería metálica, muy buen estado de conservación, todos los servicios, se encuentra alquilado por dos personas mayores en $ 1.800.- mensuales según la propietaria. Avalúo: Año 2016 $ 64.586.-. Base remate: $ 45.210,2 (70% Av. Fiscal). De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Hágase saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art 46 inc. I y IV del CPC). Se hace constar que los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta del remate, el nombre completo de la persona en interés de quién actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (resolución Nº 01/2001), y conforme las disposiciones del art. 250 del C.P.C. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio: Bandera de los Andes 3906 Villa Nueva Guaymallén Mendoza, teléfono 155-358297. Exhibición 27 de diciembre de 18 a 20hs

Bto. 13018

16/20/22/26/28/12/2016 (5 Pub.) $ 1.425,00

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, por orden Juez 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 118.423, caratulados **«IPPOLITI SILVANA ANDREA contra SANTI AIDA por EJEC.»** y en los autos Nº 118.424, caratulados **«IPPOLITI SILVANA ANDREA contra FARO JOSE por EJEC.»** remataré, próximo 28 de diciembre de 2.016, hora 10:00, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El total del inmueble, correspondiente al 50% indiviso de la demandada, en estos autos, Aida Rosa Santi (L.C. 4864872) y al 50% indiviso de propiedad del demandado, en los autos 118.424 radicados en este mismo juzgado, José Faro (D.N.I. 6.901.109). Ubicación: en calle Martinez de Rosas 6458, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título: 282,27 mts2. y según plano: 282,75 mts2. Limites: Norte: en 11,38 mts. con Saturno SRL, Sur: en 11,35 mts. con calle Martinez de Rozas; Este: en 24,91 mts. con Juan Ramón Martín; Oeste: en 24,85 mts. con Carlos Alberto Ríos. Inscripciones: Registro Público: Matrícula: 11854/4 Asiento 2. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 04-08-07-0019-000025. Padrón Territorial Nº 04-22884. Municipalidad: Padrón 28548. Obras Sanitarias: cuenta 175-0000967-000-0. Gravámenes: Embargo: Por ampliación en juicio 118.424 del 5º Civil, por $ 21.000 (10-04-2015). Sobre la parte indivisa de Faro, José. Embargo: Por ampliación en estos autos por $ 14.000 (10-04-2015). Sobre la parte indivisa de Santi, Aida. Embargo: juicio 501.526 DGR del Tribunal de Gestión Asociada Tributaria por $ 2.847,12 (06-11-2015). Sobre la parte indivisa de Faro, José. DEUDAS: Actualizables fecha pago. Dirección Rentas: $ 8.345,61 (noviembre-2016). Municipalidad: $ 227,50 (setiembre-2016). Aguas Mendocinas: sin deuda (setiembre-2016). Dirección Provincial Vialidad: según artículo 22 de la Ley 6063, exento de pago. (setiembre-2016). Mejoras: (fs.135). Antisísmica. Desarrollada en una planta. Jardín al frente. Orientada al Sur. Acceso puerta y portón ambos de madera. Ventanas con rejas. Pared ladrillo visto pintado. Canteros. Enredaderas. Living-Estar. Piso de madera. Escalera a desván 2x5 mts. Techo de madera y teja. Paredes enlucidas y pintadas. Tiene 3 dormitorios, 2 de ellos con placard. El dormitorio sin placard tiene un baño y salida por puerta ventana al patio. 1 baño con bañadera, azulejado. Cocina comedor con piso calcáreo. Techo de losa. Patio embaldosado. Árbol. Jardín. Cochera techada con zinc. Despensa. Churrasquera. Portón. Calle asfaltada, cuneta y cordón. Vereda. Puente peatonal y vehicular. Todos los servicios, desconociendo si los mismos se encuentra habilitados y/o funcionando. Todas las medidas aproximadas. Habitada por la demandada. Visitas a convenir demandado. Avalúo Fiscal: Año 2016, $ 201.196. BASE: $ 140.837,20 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta, deberá denunciar los datos del comitente y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avenida España 161. Ciudad. Teléfono: 2615599914.

Bto. 13013

16/20/22/26/28/12/2016 (5 Pub.) $ 925,00

Walter Daniel Caparros, Martillero Público, matrícula 2909, por orden del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael Mendoza, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro José Yague en Autos Nº 120.085, caratulados: **«GONZALEZ ROBERTO OSCAR C/ VILLEGAS MARIELA EDITH P/ EJECUCION HIPOTECARIA»**, rematará el día veinte (20) de febrero de 2017 a las once horas (11:00 hs.), en los Estrados del Juzgado, Subsuelo Palacio Judicial, ala este, sector que rodea al salón auditorio, con acceso por calle Emilio Civit. Estado en que se encuentra, bajo la modalidad de sobre cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070) Y a viva voz, una vez abierto los sobres y verificados que estén presentados de puño y letra del oferente y rubricado por el secretario, entre los

oferentes con la modalidad de sobre cerrado se permitirá mejorar las ofertas a viva voz en aras de que las ofertas inferiores superen a las ofertas mayores y así sucesivamente. Base de venta, el 70% del valor de mercado estimado en $ 650.000,00 equivalente a $ 455.000,00.- Inmueble, propiedad de la demandada Villegas Mariela Edith, argentina, D.N.I. 25.766.067, ubicado en la ciudad y departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a calle Sardini S/Nº, individualizado como Fracción 2, Las Paredes. Posee una superficie según título de dos hectáreas doscientos ochenta y cuatro metros ochenta y dos decímetros cuadrados (2 Ha 284,82m2) y según plano de mensura N° 53.287 de Octubre del 2005 tiene una superficie de Una Hectárea Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro Metros con Treinta y Dos Decímetros Cuadrados (1Ha. 7.134,32m2) Límites: Norte: Del punto 24-25 en 147,38m con Fracción I; Sur: Del punto 26-13 en 151,28m con Olivares Aldo; Este: Del punto 25-13 en 104,01 con calle Sardini; y Oeste: Del punto 24-26 en 132,14m con Fracción I. Mejoras: Inmueble en casi toda su totalidad baldío, encontrándose emplazado en la parte sur-oeste de la propiedad un galpón de aproximadamente 50 m2, construido en material cocido con techo de zinc, con vigas de caño laminado, con un portón con estructura de caño y chapa acanalada. Piso de cemento. Sobre calle Zardini se encuentra la puerta de acceso que posee un pórtico de material cocido donde se encuentra montada una tranquera de madera. En la periferia de la propiedad existen algunas plantas de olivos y frutales (damasco). Posee derecho de agua por Cooperativa Las Paredes y servicio de Energía Eléctrica. Con cierre perimetral en sus cuatro costados con un alambrado de ocho hilos, seis lisos y dos de púas (o san martín), construidos con postes de algarrobos y trabas de eucaliptos, en muy buen estado. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula 52.732/17. Procedencia es Parte Matricula Nº 34.303/17. Dirección General Rentas: Padrón Territorial: 17/11847-2, Deuda al 15/12/2016: períodos 2.013/1º a 2016/5º por $1.070,23. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1500-741606-0000-3 Avalúo Fiscal rige 2016: $ 12.024.- Departamento General de Irrigación (agua superficiales) C.C. 4006, P.G 90.068, P.P. 413, a nombre de Villegas Mariela Edith, ubicada en calle Chile Nº 221, deuda al 07/12/2016: $ 8.951.79. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: 1) Hipoteca U$S 34.426,56 a favor de Roberto Oscar Gonzalez D.N.I: 7.723.881 Ent. Nº 1033 del 30-04-09. 2) Embargo U$S 34.356,56 en autos Nº 120.085 Gonzalez Roberto oscar c/ Villegas Mariela Edith p/ hipotecaria 4ª Juzg Civ Com y Minas de San Rafael. Reg. A fs. 148, Tº 167 de Embargos de San Rafael. Ent Nº 1997 del 15/06/2010.- Los sobres deberán presentarse dentro del horario de atención al publico (07:30 a 13:00) en sobre cerrado de lunes a viernes y hasta con 48 hs. hábiles de anticipación a la hora fijada de la subasta en tribunal, (16/02/2016, 11 hs) entregando el Juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. se hace saber que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión martillero; el saldo de precio, 3,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, y el 3% de impuesto a las ganancias por la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento que quede firme el auto de aprobación del remate. Acreedor por mayor suma: Para el caso de resultar adquirente la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no lo eximirá del deposito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el art. 255 inc. 3 del ordenamiento procesal, sólo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Compra por comisión: dada la naturaleza de la ejecución, no procede la compra por comisión. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Walter Daniel Caparros. Coronel Plaza N° 390, San Rafael, Mendoza. Teléfonos: 0260-4435680 / 0260-154808592, e-mail: walterdaniel caparros@yahoo.com.-

Bto. 4471

20/22/28/12/2016 y 7/10/2/2017 (5 Pub.) $ 1.300,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por Orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado en los Autos N° 184.703. Caratulados **GROSSO CINTIA ROXANA C/ LE PRODUCTOS MINERALES S.A P/ EJECUCION PRENDARIA**. Rematará 29 de diciembre próximo a las 09:30 Hs., En calle San Martín N° 322, PB, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Meriva GL 1.8, Año 2006, Motor Chevrolet N° 5R0019217, Marca Chasis Chevrolet N° 9BGXF75R06C 105394, Dominio FHB 119, Numeración verificada. Gravámenes: 1) Embargo: Lucero Alberto c/ LE Productos Minerales S.A P/ Ej. Honorarios, Autos N° 250.625 del Segundo Juzgado de Paz Letrado. Deudas: DGR $14.477,00 al 02/11/16. Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155- 609032. Exposición: 28 de Diciembre de 9:00 a 13.00 Hs. en calle Juan B Justo N° 256 Ciudad.

Bto. 13377

23/26/28/12/2016 (3 Pub.) $ 180,00

()*

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de **Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A.** (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 10/1/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 6 y 9 de Enero de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base. Marta Lopez - Fiat Uno Sporting 1.4 8V 5P/12 - LSB 406 - 74.600. Aida Zanotti - Fiat Palio Fire 1.4 8V BE 5P/11 - KCX 629 - 91.300. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 5, 6 y 9 de Enero de 10 a 16 hs. Nelson Mansilla - Chevrolet S10 2..8 TD 4X4 LT /14 - NRX 436 - 128.200. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 15/12/2016.

Bto. 13329

28/12/2016 (1 Pub.) $ 85,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745_por orden del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en los Autos Nº5.483 caratulados **NATOLI ENIA C/ GORDILLO DANIEL ALEJANDRO P/ EJ. PRENDARIA.** Rematara el 29 de Diciembre próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre, (1) Un Automotor Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo Luv 2.5 Diesel Cabina Doble , Marca Motor Chevrolet, N°493643, Chasis Marca Chevrolet, N°8GGTFR6DH XA067976, Dominio CPV 017, Año 1999. Numeración no verificada. Deudas: DGR: $ 2.763,40 al 22/06/2016. Gravámenes: Prenda en 1° grado a favor de Natoli Enia por Pesos $ 55.944,00. (2) Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 66.500,00. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 28 de Diciembre, en calle Godoy Cruz N° 4862, (Maderas Fazio) Guaymallén, Mendoza de 09:00 a 12.30hs y de 16:30 a 18:00. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Bto. 13483

27/28/29/12/2016 (3 P.) $ 195,00

()*

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Cuenta y Orden de MONTEMAR CIA FIN S.A en los Autos Nº 251.949 Caratu-

lados **MONTEMAR CIA FIN S.A C/ PARDO ADRIAN EDGARDO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS.** (Art. 39 Ley 12.962 y 21412 y lo determinado en el art 585 Cod. de Comercio). Rematara 30 de Diciembre próximo a las 11:00 Hs, En calle Montecaseros Nº 2585, Ciudad, Mendoza, Con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren el siguiente Bien: Un Automotor, Marca Volkswagen, Tipo Pick Up, Modelo Amarok, Año 2013, Motor Volkswagen N° CNE042929, Marca Chasis Volkswagen N° 8AWDB22H9 DA060796, Dominio NBH 637, Numeración no verificada. Gravámenes: 1) Posee contrato de prenda a favor de Montemar Cia Fin S.A por la suma de pesos $184.592,70. Y Prenda a favor de Montemar Cia Fin S.A en 2° grado por $ 181.494,00 Deudas: DGR $ 68.115,00 al 26/12/16. Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, con más la suma por el acta a labrarse por escribano. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda e curso legal. Base: $ 300.000. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: Día del remate a partir de las 10 hs..
Bto. 64041
28/29/30/12/2016 (3 P.) $ 195,00

()*

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales. Dr. Pablo González Masanés Juez, 1ra. Circunscripción, Sec. Única. Enajenadora Blanca Reinoso, Martillera Matrícula 2387, Autos: **«1017016, MIONI JUAN CARLOS, P/ QUIEBRA»,** CUIJ: 13-00776530-9(011903-1017016). A Fs. 334. Rematará el día 17 de febrero de 2017 a las 09.30 horas, un Motovehículo de propiedad de la fallida Sr. Juan Carlos Mioni, DNI.: 13.556.494, Titular del 100%. Dominio 959 JAP, en el estado en que se encuentra, a viva voz y al mejor postor, con una base de $7.000.-, pesos siete mil; la que se llevará a cabo en San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Inscripción: Registro Seccional del automotor nº 37005, Tunuyán A, Provincia de Mendoza. Dominio: 959 JAP. Marca Zanella. Tipo: Motocicleta; Modelo: ZB-110. Marca motor: Zanella. Número motor: 1P52FMHD1030119. Marca Chasis: Zanella. Número Chasis: 8A6MBSCACDC202356.- Modelo año 2013. Cilindradas: 107cm3. Procedencia Nacional.- ESTADO: (fs. 325 y 326); Motovehículo de carcasa negra con detalles en color gris y una franja roja que atraviesa la carcasa en forma horizontal; presenta pequeños detalles de rotura: en la Mica trasera, en el tapizado del asiento, en el espejito lateral izquierdo; en general está en buen estado de conservación. Dos ruedas armadas. Exhibición: 13/02/2017 de 16 a 18 hs., en calle «25 de Noviembre» Nº 2060, Ciudad de Tunuyán, Mendoza.- Condiciones: Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% de seña, el 10% por la comisión del martillero, IVA en caso de corresponder, 4,5% por impuesto fiscal, (efectivo) y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado. En caso de compra en comisión, hágase saber que en el acto de subasta se deberá declarar el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, se deberá presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al oferente. Títulos, informes y fotografías agregadas en autos. Todo gasto necesario y en cualquier concepto, para la transferencia del dominio y traslado, es cargo del comprador.- No admitiéndose reclamos posteriores, Art. 250, inc. 7 y concordantes del CPC de Mza. Informes Juzgado o Martillera, (0261)-4257832-156534247, Pedro Molina 249, 3° piso. Of. 14, Cdad., Mendoza. Página Web: www.martillerareinoso.com .-
C.A.D. 18254
28/30/12/2016 (2 Pub.) a/cobrar $ 240,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03994811-1 ((011902-4355706)) **«GOMEZ JESICA BELEN p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 10/11/2016 de Gómez, Jésica Belén, DNI 28275389. Fecha presentación: 28/09/2016. Fechas fijadas: hasta 06/03/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 19 hs. (Resolución 06/06/2010 Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 20/03/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Alias, Marcela Mónica, domicilio Uruguay N° 854, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Tel.: 4442616/ 155112019/ marce_032003@hotmail.com. Fdo. Gloria E. Cortez- Juez.
Bto. 13237
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018118 **«MORENO GUILLERMO IVAN p/CONCURSO PEQUEÑO»,** presentación: 21/10/2016. El 18/11/2016 se ordenó la apertura de concurso de Moreno, Guillermo Iván, DNI 30056887. Fechas fijadas: hasta 07/03/2017 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ) y hasta 23/03/2017 impugnaciones a verificaciones solicitadas (Art. 34 LCQ). Síndico Raúl Sixto Niscola, domicilio: Catamarca 65, 1 piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza, teléfono 4231460, 154712983. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Resolución 06/06/2010 Primera Cámara de Apelaciones») a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 hs. Dra. Paula Lucero - Secretaria.
Bto. 13236
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº (011902-4355695) CUIJ 13-03991241-9/1, caratulados **«PUEBLA DIEGO MARCELO RUBEN POR CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 14/10/2016 del Sr. Puebla Diego Marcelo Rubén DNI 25.883.674. Fecha de presentación 21/09/2016. Fechas fijadas: hasta el día 09/02/2017 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 23/02/2017 para revisión de legajos, formularios de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Cdor. Ricardo Ernesto Ríos, domicilio legal calle La Pampa 249, Barrio Bombal, Ciudad, Mendoza. Atención: días martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono 2604671942. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 13252
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 225,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ, 13-03989157-8((011902-4355692)) **«FARIAS SERGIO DAVID ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 24/10/2016 de Farias, Sergio David Antonio; DNI 37000966. Fecha de presentación: 20/09/2016. Fechas fijadas: hasta 17/02/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs (Resolución 06/06/2010 «Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 07/03/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Claudia Mónica Ghisaura, domicilio Monseñor Zabalza 30, PB. Of. «A», Ciudad, Mendoza. Atención,. lunes, martes y miércoles de 8 a 12 hs. Tel: 4245438 - 156617264 - cmghisaura@yahoo.com.ar. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 13231
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) $ 225,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 1018183, caratulados **«CORREA ERNESTO FABIAN p/APE PEQUEÑO»**. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Ernesto Fabian Correa, DNI 14.582.232; 2) Fecha de presentación: 21/11/2016; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/04/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/04/2017 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Gonzalez Masanés.
Bto. 13243
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251022, **«NADAL JUAN MANUEL p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 18/11/2016 de Nadal, Juan Manuel, DNI 20220621. Fecha de presentación: 25/10/2016. Fechas fijadas: hasta 22/02/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 09/03/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Bonahora, Gustavo Alfredo, domicilio Teniente 1º Ibañez 449, Cdad, Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., Tel: 4237617, 155378894, gbonahora@hotmail.com Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 13238

22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 127/129 de los autos CUIJ N° 13-02155929-0 caratulados **«VILLALBA JUAN CARLOS p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 25 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Juan Carlos Villalba, DNI N° 16.256.558, CUIL N° 20-16256558-4. V. Fijar el día catorce de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintinueve de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintisiete de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Luis Emilio Zea con domicilio legal en calle Moldes N° 525, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4251858 / zealuisem@gmail.com

C.A.D. 18228

22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 14/18 de los autos CUIJ N° 13-04000567-0 caratulados **«BAIGORRIA CINTIA SOLEDAD p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 28 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Cintia Soledad Baigorria, DNI N° 29.425.554, CUIL N° 27-29425554-6. V. Fijar el día primero de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día quince de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones á las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico. Ctdora. Diana Collado con domicilio legal en calle Rioja N° 437, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 156535225 / dicoll1324@gmail. com

C.A.D. 18229

22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 111/113 de los autos CUIJ N° 13-02132983-9 caratulados **«MIGUEL DAVID ORLANDO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 25 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de David Orlando Miguel, DNI N° 24.860.920, CUIL N° 20-24860920-7. V. Fijar el día catorce de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintinueve de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintisiete de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Leonardo Gabriel Maymo con domicilio legal en calle Pedro Molina N° 461, Planta Baja, Departamento «8», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4235482 / 155251219.

C.A.D. 18230

22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 13/17 de los autos CUIJ N° 13-04006941-5 caratulados **«MAHONA LUCAS GABRIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 11 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Lucas Gabriel Mahona, DNI N° 40.371.174, CUIL N° 20-40371174-9. V. Fijar el día seis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diecinueve de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintidós de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de julio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Gustavo Eduardo Miranda con domicilio legal en calle Don Bosco N° 65, 1° Piso, Oficina «12», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4204833 / 156507517 / contadorgustavomiranda@gmail.com.

C.A.D. 18231

22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-04005874-9 caratulados **«LAUREL PABLO FABIAN p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pablo Fabián Laurel, DNI N° 29.490.242, CUIL N° 20-29490242-3. V. Fijar el día primero de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día quince de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Juan Atilio Sosa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.432, 1º Piso, Oficina «F», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4259512 / 155592906 / juanatilio@sosaconsultores.com.ar
C.A.D. 18232
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 18/22 de los autos CUIJ N° 13-04006943-1 caratulados **«GONZALEZ RAMON p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 14 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Ramón González, DNI N° 13.292.098, CUIL N° 20-13292098-3. V. Fijar el día seis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diecinueve de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintidós de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintuno de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de julio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Andrés Jesús David con domicilio legal en calle Aelm N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00. Tel. 2622 519165 / crandres_david2009@hotmail.com
C.A.D. 18233
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 500,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.018.121 caratulados **«CHAVES LAURA ISABEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de noviembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Chaves Laura Isabel D.N.I. N° 22.077.750, ...V. Fijar el día veintidós de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día catorce de marzo de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día once de mayo de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día seis de junio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de junio de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCO. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Osmar Elvio Vincenti, días y horarios de atención son los martes, martes, miercoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Alem 25, 5° piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza., telf. 4234207-156533362.
C.A.D. 18234
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 750,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/21 de los autos CUIJ N° 13-03983349-7 caratulados **«VIDELA JUAN PABLO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 25 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Juan Pablo Videla, DNI N° 36.230.957, CUIL N° 20-36230957-4. V. Fijar el día veintidós de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diez de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diez de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Carlos Alberto Aznar con domicilio legal en calle Espejo N° 167, 5° Piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel: 4232943/155591453 /

caaznar@speedy.com.ar
C.A.D. 18235
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 500,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 108/111 de los autos Nº 46.531 caratulados **«ARRIAGADA CAROLINA BEATRIZ p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 29 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la Sra. Carolina Beatriz Arriagada Documento Nacional de Identidad N° 33.463.270 C.U.I.L. N° 27-33463270-4 con domicilio real en Calle Balcarce N° 621 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. XI) Fijar el día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de marzo del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Edgardo Baron, con domicilio en calle Las Heras Nº 140, de San Rafael.
C.A.D. 18236
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 525,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 102/105 de los autos N° 46.530 caratulados **«GONZALEZ NESTOR OSVALDO p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 29 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Néstor Osvaldo Gonzalez Documento Nacional de Identidad Nº 23.184.700 C.U.I.L. N° 20-23184700-7 con domicilio real en Calle Cabral N° 702 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. XI) Fijar el día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de marzo del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Vicente Eraso, con domicilio en calle Barcala Nº 359, oficina 2, de San Rafael.
C.A.D. 18237
22/23/26/27/28/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 525,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 136/137 autos N° 13-03727757-0 caratulados: **«MUÑOZ NORMA BEATRIZ p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 136/137)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de Diciembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Muñoz Norma Beatriz, D.N.I. N° 16.189.802; C.U.I.L. N° 27-16189802-9, con domicilio real sito en Iriarte y Carril Zapata s/n, El Zampal, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Rios Ricardo Ernesto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 28 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de febrero de 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día nueve de marzo de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día seis de abril de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticuatro de abril de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Rios Ricardo Ernesto. Domicilio: La Pampa 249, Barrio Bombal, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 18238
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 625,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 120/122 de los autos CUIJ N° 13-02141411-9 caratulados **«CORTEZ MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 30 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Miguel Ángel Cortéz, DNI N° 12.353.191, CUIL N° 20-12353191-5. V. Fijar el día dieciséis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta y uno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dos de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día dieciséis de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintinueve de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Jaime Eustaquio González con domici-

lio legal en calle Agustín Álvarez N° 809, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00. Tel. 4258303 / 156640827 / jaimeustaqui@hotmail.com

C.A.D. 18239

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 475,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 26/29 autos Nº 13-03958608-2 caratulados: **«MENDEZ MATIAS ABRAHAM p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Mendez, Matias Abraham, DNI 35.662.301; C.U.I.L. N° 20-35662301-1, con domicilio en B° Dolores Prats de Huisi, Mzna. 27, casa 39, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día veinticuatro de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el trece de marzo de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día siete de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el cinco de mayo de 2017. 15°) Fijar el día veinticuatro de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el ocho de junio de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veinticuatro de julio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el siete de agosto de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 567, 1° Piso, Of. 1, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18240

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 625,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 57 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 15/20, disp. V., VI. y VII de los autos Nº 1017902 caratulados **«MARTINEZ MARIA CRISTINA p/QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: A fs. 15/20: «Mendoza 05 de Julio de 2016: I. Declarar la quiebra de Martinez María Cristina, DNI. N° 17.649.645; CUIL N° 27-17649645-8, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». A fs. 57: «Mendoza, 13 de Diciembre de 2016: I... II. Fijar el día dieciséis de marzo de 2.017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día treinta y uno de marzo de 2.017, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). III. Fijar el día tres de mayo de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecisiete de mayo de 2.017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). IV. Fijar el día quince de junio de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de junio de 2.017. V. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. Marcela Beatriz Polimeni, con domicilio legal en calle E. Blanco N° 566, Ciudad, Mendoza, telef. 4232612 - 156535604. Días de atención martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.

C.A.D. 18241

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 775,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 233/235 autos N° 13-00001022-1 caratulados: **«PALACIOS OSVALDO ALFREDO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA FS 233/235)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Palacios Osvaldo Alfredo, D.N.I. N° 18.514.392, CUIT N° 23-18514392-9 con domicilio real sito en calle Lemos N° 634, Las Heras, Mendoza. (según denuncia de fs. 216) (art. 63 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar como síndico al C.P.N., Marziali, Carlos Alberto Hugo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 97 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diez de marzo de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. Fijar el día seis de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. Fijar el día cuatro de mayo de 2017 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. Fijar el día veintitrés de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). Fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). Fijar el día siete de julio de 2017 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. Fijar el día cuatro de agosto de 2017 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Marziali Carlos Alberto Hugo. Domicilio: Colón 352, 3º Piso, Of. B, Ciudad. Horario de atención:

lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas.
C.A.D. 18245
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 525,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 105/107 autos N° 13-02081309-6 caratulados: **«SILVA ALEJANDRO MARCELO p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 105/107)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Silva Alejandro Marcelo, D.N.I. N° 27.325.070; C.U.I.L. N° 20-27325070-1, con domicilio real sito en calle Castro N° 5892, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Mula De Canton, María del Carmen, quien tiene el cargo aceptado a fs. 60 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día catorce de febrero de 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dos de marzo de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día treinta de marzo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de abril de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Mula De Canon María del Carmen. Domicilio: Correa Saa 547, San José, Guaymallén. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 18244
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 48/53 de los autos CUIJ N° 13-04022544-1 caratulados **«ESPINOZA DANIEL SEGUNDO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Daniel Segundo Espinoza, DNI N° 20.482.723, CUIL N° 20-20482723-1. V. Fijar el día catorce de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintinueve de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de impugnaciones recibidas para ser vencido el plazo, copia de las incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintisiete de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintinueve de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de julio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Elizabeth Virgina Arnold con domicilio legal en calle Pedro Molina Nº 475, 2º Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00. Tel: 155922899 / earnoldv@gmail.com
C.A.D. 18243
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 85/87 de los autos CUIJ N° 13-02146816-3 caratulados **«GUEVARA DIEGO SEBASTIAN p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 23 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Diego Sebastián Guevara, DNI N° 28.979.190, CUIL N° 20-28979190-7. V. Fijar el día diez de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintisiete de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veinticinco de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Julio César Illanes con domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle N° 604, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4295148 / 155199425 / jillanesok@yahoo.com.ar
C.A.D. 18242
26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04010973-5 ((011902-4355742)), caratulados **«ALBORNOZ RODRIGO GONZALO p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Fecha de apertura de concurso: 18/11/2016 del Sr. Rodrigo Gonzalo Albornoz, D.N.I. 30.964.556. Fecha de presentación: 25/10/2016. Fechas fijadas: 09/03/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 23/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Narváez, José Manuel, domicilio: San Martín 1.432, Piso 1, Of. F, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones. Teléfono: 4259512 / Cel.: 0261-3045225 / E-mail: contadornarvaez@yahoo.com.ar. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.
Bto. 13411
26/27/28/29/30/12/2016 (5 P.) $ 200,00

Segundo de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-04006763-3 ((011902-4355732)), caratulados **«DIAZ JORGE DAMIAN p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso: 10/11/2016 del Sr. Jorge Damián Díaz, D.N.I. 27.349.678. Fecha de presentación: 19/10/2016. Fechas fijadas: 06/03/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 27/03/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Concepción Sonia Settembre, domicilio: Santa Cruz Nº 264, Piso 2, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8 a 12 horas. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas (Resolución 06/06/201 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Teléfono: 4241407/ Cel.: 153018712 / E-mail: soniasetembre@yahoo.com.ar Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 13412
26/27/28/29/30/12/2016 (5 P.) $ 225,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03996481-8((011903-1018088)), caratulados **«GALDAME LEONARDO DARIO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 03/11/2016

del Sr. Galdame, Leonardo David, DNI 28.701.765. Fecha de presentación: 30/09/2016. Fechas fijadas: 21/02/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ). Hasta 13/03/2017 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 8 a 10 horas (Resolución 06/06/2010, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Síndico/a: Lopez, José Antonio. Domicilio: Monseñor Zabalza 30, Planta Baja, Dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 8 a 12 horas. Tel.: 2616617264 / 4245438. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.

Bto. 13379

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 250,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.018.131 caratulados **«VIDELA ANDRES DAVID p/A.P.E».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Andrés David Videla, D.N.I. N° 25.782.165; 2) Fecha de presentación: 26/10/2016. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/04/17; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/04/17 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 13375

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 175,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos 13-04010059-2 ((011902-4355740)) **«SACCONE FABIAN JAVIER p/ CONCURSO PEQUEÑO»**, Fecha de apertura del concurso: 15/11/2016 del Sr. Saccone, Fabián Javier, D.N.I. N° 21.379.726; Fecha de presentación: 24/10/2016; Fechas fijadas: 09/03/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas mas del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/03/2017 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura. Síndico: Fabricio Iván Gallardo, calle Peltier N° 50, 1º Piso, Departamento «15'», Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, martes y miércoles, de 16.00 a 20.00 horas. Tel.: 155380596 . Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 13404

26/27/28/29/30/12/2016 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, autos Nro. 1.018.107, caratulados **«CASTILLO HUGO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha- de Presentación en concurso 12/10/2.016. El 02/11/1016 se ordenó la apertura del concurso de Castillo, Hugo Alberto, D.N.I. 26.295.958, Fecha de reprogramación: 21/12/2.016. Fechas fijados: hasta 31/03/2.017 presentación Verificación Síndico (art. 32 L.C.Q.) y hasta 18/04/2.017 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador Concepción Sonia Settembre, domicilio legal: Santa Cruz N° 264, 2° piso, dpto. 2,.Ciudad, Mendoza, Atención: lunes, martes y miércoles, de 08 a 12 horas, Telefonos: 4241407 - 153018712. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08 a 10 hs. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero. Secretaría.

Bto. 13445

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 225,00

Tercer Juzgado Concursal, autos Nro. 1.017.051, caratulados: **«CISTERNA HUMBERTO ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO».** A fs. 99 este juzgado resolvió: Mendoza, 16 de Setiembre de 2.015: Y Vistos:..., considerando:..., resuelvo: I...., II. Declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. Humberto Ariel Cisterna, D.N.I. Nº 23.210.815, C.U.I.L. N° 20-23210815-1 (art. 59 LCQ). III... IV. V. ..., VI. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 13451

26/12/2016 (1 Pub.) $ 25,00

1° Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1251035 **«OCHOA LAURA SABRINA p/CONCURSO PEQUEÑO»,** Concurso presentado: 07/11/16, ordénese la apertura Concurso. 29/11/16, Ochoa, Laura Sabrina, D.N.I. N° 27.478.336; C.U.I.L. N° 27-27478336-8. Fechas fijadas: hasta 01/03/17 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 14/03/17 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Soleti, Silvia Aurelia. Domicilio en Mitre N° 659, Pta. Baja, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves. Horario 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4526031 - 155534540. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 13461

27/28/29/30/12/2016 y 1/2/2017 (5 P.) $ 175,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 37.982, caratulados: **APIOLAZA NORA LUCIA p/CONCURSO PREVENTIVO** se ha resuelto: General Alvear, Mza., 17 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Nora Lucía Apiolaza, D.N.I. N° 25.008.478, auxiliar de la policía de la provincia de Mendoza, con domicilio real calle Belgrano 371 departamento 1 de General Alvear Mza., y domicilio legal en calle Independencia 376 de General Alvear, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 2º)... 3º)... 4º) Fijar el día tres de febrero del año dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. 5º) Fijar el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. 6º) Fijar el día cinco de abril de dos mil diecisiete para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 7º) Fijar el día veintiuno de abril de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. 8º) Fijar el día ocho de mayo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 L.C.Q. 9º) Fijar el día veintidós de mayo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. 10º) Fijar el día seis de junio de dos mil diecisiete como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. 11º) Fijar el día cinco de octubre de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. 12º) Fijar el día tres de noviembre de dos mil diecisiete a las diez y treinta horas para que se realice la Audiencia Informativa que determine el Art. 45 de la Ley 24.522. 13º) Fijar el día diez de noviembre de dos mil diecisiete como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. 14º) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y Diario Uno. Emplázase a la Concursada para que en el término que determina el mencionado Art. 28 última parte, justifique el cumplimiento de las publicaciones y probar la efectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que el emplazamiento mencionado regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del Síndico a designarse. 15º) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso y hacer saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial. 16º) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las Reparticiones Públicas correspondientes, a la Delega-

ción Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial con remisión de la ficha respectiva y en el Registro de Concursos, debiendo requerirse informe si existen otros anteriores. 17º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor de Gral. Alvear y San Rafael Mza. 18º) Intímase a la deudora para que en el plazo de tres días deposite en autos la suma de Pesos mil doscientos ($ 1.200,00) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley. 19º) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. 20º) Una vez que en autos se hubiere realizado la publicación edictal y/o se agregue el correspondiente instrumento de pago perteneciente a los edictos, ordénase a la Contaduría General de la Provincia y al Banco de la Nación Argentina, sucursal General Alvear, la suspensión de todos los descuentos, excepto los de ley –correspondientes a jubilación, obra social y seguros obligatorios- por deudas de cualquier naturaleza –salvo las de carácter alimentario en caso de existir- anteriores a la fecha de la presente trabados sobre los haberes de la concursada y por tanto ordenar a se abstengan de efectuar descuentos del bono de haberes perteneciente a la presentante, arbitrando las medidas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo aquí ordenado. Ofíciese. 21º) Notifíquese a la ex Dirección General de Rentas, hoy ATM, la apertura del presente concurso a fin de que tome la intervención que corresponda (Art. 26, 1° párrafo C.F., t.o. Ley 7833). Notifíquese por lista, publíquese edictalmente, a ATM por cédula, y cumplido ofíciese. Fdo. José Saponara, Juez. Síndico: Cdr. Raúl Osvaldo Podestá. Domicilio: Independencia N° 121 de la ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, Tel. 2625-423983.

Bto. 108633

27/28/29/30/12/2016 y 1/2/2017

(5 P.) $ 975,00

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Autos Nº 1.018.139, caratulados **«GRIFOL SOLEDAD DEL VALLE p/CONC. PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso: 05/12/2016 de Grifol, Soledad del Valle, DNI 31.806.575. Fecha de presentación 03.11.2016. Fechas fijadas: 23/03/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 11/04/2017 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Blas Giménez Sánchez. Domicilio: calle Mansilla N° 1901, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos: 4390393. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 64025

28/29/30/12/2016 y 1/2/2017

(5 P.) $ 225,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaría Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 121 de los autos Nº 1.017.339 caratulados **«REINUABA SERAFIN MODESTO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de diciembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Reinuaba Serafin Modesto D.N.I. N° 12.287.203 ... V. Fijar el día treinta y uno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinte de abril de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido' el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día quince de junio de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de julio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de agosto de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Andrea Silvina Jorge, días y horarios de atención son los martes, miercoles y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en 9 de Julio N° 2173, planta baja, ciudad, Mendoza., telef. 0263-4491123 / 0263-154507805.

C.A.D. 18257

28/29/30/12/2016 y 1/2/2017 (5 Pub.) A/cobrar $ 800,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos Nº 1.018.170 caratulados **«SILIPRANDI OSCAR JOSE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de diciembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Siliprandi Oscar José D.N.I. N° 10.729.334, ...V. Fijar el día diecisiete de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día cinco de abril de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de junio de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintisiete de junio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de julio de 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. José Manuel Narvaez, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas

más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en San Martín N° 1432, 1° piso, Of. F-G, Ciudad, Mendoza. Telef. 4259512 - 154165014.
C.A.D. 18256
28/29/30/12/2016 y 1/2/2/2017 (5 Pub.) A/cobrar $ 775,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos Nº 1.018.159 caratulados **«ROJAS ROBERTO ANGEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de noviembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rojas Roberto Angel D.N.I. N° 16.697.444, ...V. Fijar el día ocho de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de marzo de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día tres de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintitrés de mayo de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de julio de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. José Tiburcio Marzari de Elizalde, días y horarios de atención son los lunes, martes y miercoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Emilio Civit N° 196, Ciudad, Mendoza., telef. 4290634-154707319.
C.A.D. 18257
28/29/30/12/2016 y 1/2/2/2017 (5 Pub.) A/cobrar $ 725,00

Títulos Supletorios

Juez 1° Juzgado de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, Autos Nº 11.118, caratulados: **«MAGEST S.A. c/RO. CA. S.A. p/PRESC. ADQ.»,** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Chuquisaca N° 29, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula N° 62.560/5, Asiento A-2 según plano de mensura, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez.
Bto. 83908
16/21/24/30/11 y 5/12/15/20/23/28/12/2016 (10 P.) $ 200,00

Juez Trib.G.J.A. N° 2, Autos N° 3.807 carat. **«ARIAS ORLINDA YOLANDA c/LIMA DE FERNANDEZ BASUALDO ELVIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a posibles herederos de Elvira Lima de Fernández Basualdo: A fs. 99: Decreto que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 06 de diciembre de 2012... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los Sres. Elvira Lima de Fernández Basualdo por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159... (Inmueble Inscripto en Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción, N° 827, Fs. 233, T° 5 de Luján, a nombre de Elvira Lima de Fernández Basualdo, de calle Federico Serpa 531 (interno), Luján de Cuyo, Mendoza)... Fdo. Dra. Beatriz Moureu - Juez. A fs. 196: Resolución que en fecha y parte pertinente dice:... Mendoza, 01 de septiembre de 2015... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar personas inciertas a los posibles herederos de la Sra. Elvira Lima de Fernández Basualdo.. bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez.
Bto. 83952
16/21/24/30/11 y 5/12/15/20/23/28/12/2016 (10 P.) $ 700,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Ciudad de Gral. San Martín, Mza., Autos Nº 1.011.854 **«CALLEJON FRANCISCO y ZANNI, ORFELIA SUSANA c/ANTONIO BERNARDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a la firma demandada Antonio Bernardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola y Forestal, en su carácter de titular registral del inmueble ubicado en calle Manzanares s/n esq. Divisadero s/n, del distrito de Tres Porteñas, San Martín, Mendoza, sup. según mensura 1159,90 m2, nomenclatura catastral 08-11-01-0027-000003-0000-1 (Matriz), e inscripto como 1ª inscripción al número 20.180, fojas 785, Tomo 72 E de San Martín, fecha 26/12/1974, la resolución dictada a fs. 42: «Gral. San Martín, Mza., 25 de junio de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada Antonio Bernardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola y Forestal, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a la firma Antonio Bernardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola y Forestal, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez.
Bto. 26665
21/24/30/11 y 5/12/15/20/23/28/30/12/2016 (10 P.) $ 800,00

Segundo Juzgado Civil C. y M. 3ª Circunsc. Judicial. Expte. N° 1.012.260 **«MENGUAL MALENA c/ ALEJANDRO ANITORI p/PRES. ADQ.»**. El Juzgado a fs. 39 proveyó: Publíquense edictos diez veces por cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Callejón Espejo s/n, Las Chimbas, Gral. San Martín, Mza. Inscripción Registral N° 7099 Fs. 267 T° 42 San Martín.
Bto. 26624
10/16/22/29/11 - 2/12/16/22/28/12/2016 y 2/2/2017 (10 P.) $ 200,00

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, Mendoza, en Autos N° 255.931, caratulados: **«NIETO, ANGEL OSVALDO c/ DORALIZA SINATRA, EDUARDO MARTIN SINATRA Y DORALIZA L. MARTIN SINATRA SUCESORES DE JOSE MARTIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a comparecer al juzgado, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y cc. del C.P.C), ubicado en el Distrito Jesús Nazareno, calle San Francisco del Monte N° 6218 Guaymallén, Mendoza. Cuya Nomenclatura Catastral es 04-11-01-0010-000100-0000-1, Padrón de Rentas 04-75199-6, Matrícula N° 62900/4, Asiento A-1, fecha de inscripción 12/05/1988, a nombre del Sr. José Martín, conforme resolución de fs. 104 que en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza 2 de setiembre del 2015... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado al Sr. José Martin por el término de diez días con citación y emplazamiento para que

comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley». A fs. 125, el juzgado decretó: «Mendoza 20 de abril del 2016... Con lo manifestado, y lo dispuesto por el Art. 165 inc. 2º del CPC, téngase por interpuesta la demanda de autos contra la Sra. Doraliza Sinatra, Eduardo Martin Sinatra, Doraliza L Martin Sinatra, en el carácter de sucesores del titular registral José Martín». Y a fs. 134 el Juzgado decretó: «Mendoza 11 de agosto del 2016. Con lo manifestado a fs. 132, téngase a la parte actora por ampliada la demanda en los términos allí efectuados y a los efectos previstos por el Art. 171 del CPC. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez.

Bto. 14401

21/24/30/11 - 5/12/15/20/23/28/12/2016 y 1/2/2017 (10 P.) $ 1.050,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 251.809 caratulados: **«BAÑOS MARIA c/LLAMPA SEGUNDO p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»,** notifica al titular registral Sr. Segundo Llampa y a quienes se consideren con derecho sobre en el inmueble sito en Barrio Tulumaya, M: D; C: 8, de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° de Matrícula 232441/13; Asiento A1, constante de una superficie de trescientos con treinta y nueve metros con noventa y cuatro metros cuadrados (339,94 m2) según título, y de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados (334,94 m2), conforme plano de mensura, lo dispuesto a fs. 223, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 2016. A fs. 221, ratificada a fs. 222. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Llampa Segundo por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159.). Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez».

Bto. 14377

21/24/30/11 - 5/12/15/20/23/28/12/2016 y 1/2/2017 (10 P.) $ 750,00

24° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza en Autos N° 251.876 caratulados **«GRANATA JOSE FRANCISCO c/MAGNELLI NORMA CIRCE Y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»,** a fojas 18 ha dictado la siguientes resolución Mendoza, 31 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerando: I- Resuelvo: I- Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en Ruta Provincial N° 50 N° 3143, Rodeo del Medio Maipú inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento N° 11.620 fojas 890 Tomo 76-E Maipú, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 14111

24/30/11 - 5/12/15/20/23/28/12/2016 y 1/6/2/2017 (10 P.) $ 350,00

Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 256.539, caratulados: **«IRACHETA JUAN c/SOCIEDAD ANONIMA DESTILERIAS BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LTDA. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica y hace saber a posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, el inmueble sito en Carril a Lavalle N° 7.654 actual Ruta Provincial N° 24, de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, y que figura inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en 2° Inscripción al Legajo N° 8177, Fs. 309, Tomo 80 «D» de Guaymallén (09/11/1944); a nombre de «Sociedad Anónima Destilerías, Bodegas y Viñedos «El Globo» Limitada». Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.

Bto. 62601

30/11; 5/12/15/20/23/28/12/2016 y 1/6/9/2/2017 (10 Pub.) $ 550,00

18° Civil Prosecretaria Dra. María Eugenia Díaz Guinle, Autos 251.791, **«QUINTERO LILIA SUSUNA c/SUC. BALDES DE ARRIETA CARMEN BARBARITA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica fs. 124: «Mza., 14/04/2016. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir inmueble ubicado calle Pedro B Palacios 639, Nueva Ciudad, Gllén., Mza., 1ª inscrip. N° 9128, Fs. 259, T 82D de Gllén., citándose a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble.

Bto. 62816

5/12/15/20/23/28/12/2016 y 1/6/9/14/2/2017 (10 P.) $ 250,00

Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de San Rafael, en Autos N° 122.362 caratulados: **«JAQUE CELIA Y CORALES JUAN c/ ARRECEYGOR JORGE DALTON, ARRECEYGOR CARLOS WASHINGTON, ARRECEYGOR NELIA PAULINA Y ARRECEYGOR MARÍA RUTH p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita y emplaza a la Sra. María Ruth Arreceygor y/o sus sucesores y a los sucesores de la Sra. Nelia Paulina Arreceygor, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado sobre calle Pichincha N° 527, entre calles Ortiz de Rosas y Coronel Campos de esta ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, inscripción de dominio: Matrícula N° 15532/17 -Asiento A1- en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción Judicial, con una superficie según mensura de 350,65 m2 y según título de 1480,42 m2, para que en el plazo de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75, último párrafo del C.P.C. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez.

Bto. 4315

15/20/23/28/12/2016 y 1/6/9/14/17/22/2/2017 (10 P.) $ 550,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán, Mendoza; en Autos 28861 caratulados **«QUIROGA DOMINGO GABRIEL c/ GOBIERNO PROVINCIA DE MENDOZA p/TITULO SUPLETORIO»** notifica y hace saber a terceros interesados, la resolución dictada por el juzgado a fs. 105, la que copiada en su fecha y parte pertinente expresa: Tunuyán, Mza., 24 de agosto de 2016... Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante 40 días (Arts. 214 inc. I del CPC)... Fdo.: Dra. Ana Carolina Di Pietro, Juez Subrogante. Datos del inmueble: Inscripción de dominio: no queda remanente del título. A nombre de: Gobierno de la Provincia de Mendoza según Art. 2342 inc. 1° del Código Civil. Pretendiente: Quiroga Domingo Gabriel. Plano: Expte. Nº 10302-D 2014-0122 visado el 07/04/2015. Sup. según mensura: 375,00 m2. Sup. según título: no tiene. Padrón Rentas: 15-06565-9; Padrón Municipal: 1543. Nom. Catastral: N° 15-02-01-0026-000007-0000-6. Límites: Norte: con calle 20 de Junio: 12,50 m; Sur: María Julia Cejas Silva de Denegri: 12,50 m; Este: Medina Antonio: 30,00 m; Oeste: Moyano Juan Germana 30,00 m. Ubicación: calle 20 de Junio 134, Lote 11 Mzna. F. del denominado Loteo Denegri, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza.

Bto. 98830 y Bto. 98595

15/20/23/28/12/2016 y 1/6/9/14/17/22/2/2017 (10 P.) $ 650,00 y $ 450,00

Juez María Paz Gallardo juez en Autos Nº 9870, caratulados **«CONTRERA JUAN BONIFACIO c/ HEREDEROS DE LUIS C. DE CHAVANNES p/PRESC. ADQUISITIVA»** del TGJA Nº 1 cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Paso de Uspallata Nº 2276 (Mzna. Q lote 8) B independencia El Plumerillo Las Heras, inscripto en el Reg. Público en asiento 12.492, fs. 917 Tº 46 A Las Heras, Titular registral: Luis Carlos De Chavannes; padrón municipal Nº 12.486; el decreto de fs. 91 que en su parte pertinente dice: «De la demanda instaurada y de su ampliación córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley

14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...) Notifíquese.
Bto. 13122
20/23/28/12/2016 - 1/6/9/14/17/22/2 y 1/3/2017 (10 P.) $ 600,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 32.067 **«PARENELLO CATALINA INES c/ ANTONIO SQUADRITO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Mitre 772, Junín, Mendoza; Sup. s/mensura: 290,00 mts.2, Sup. s/título: 255 mts.2. Límites: Norte: Canal Viejo Retamo (sin NC) en 14,77 mts., Sur: calle Bartolomé Mitre en 14,84 mts., Este: Oberdan Baldini y calle Los Correas en 20,25 mts. y Oeste: José Ruiz en 18,99 mts.; Inscripción en el Registro Público: 5.026, fs. 231, T° 39 de Junín, Rentas 09/04724-2, Nomenclatura Catastral 09-01-01-0002-000028-0000-8, padrón municipal 000046, no posee derecho de riego, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 26746
23/28/12/2016 - 1/6/9/14/17/22/2 y 1/6/3/2017 (10 P.) $ 500,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 252.326 **«MALANCA ALFREDO DANIEL c/DIAZ ROSA p/PRESC. ADQ.»** notifica a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Vicente López y Planes 2155, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, anotado como 1ª inscripción al Nº 3373 fs. 953 Tº 8 Impar PH de Guaymallén, para fecha 23/02/1993 con una superficie según plano y título de 286,88 m2 a fin que comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, Juez.
Bto. 13304
23/28/12/2016 - 1/6/9/14/17/22/2 y 1/6/3/2017 (10 P.) $ 250,00

()*

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, San Martín, Mza. en Autos N° 55860 caratulados **«CARBAJAL JULIA ERCILIA c/ NAHELBAND ROSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica y hace saber a Nahelband Rosa, declarada de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Calle 9 de Julio 694 de la Villa del Departamento de La Paz, Mza., constante de una superficie de 308,96 m2, con los siguientes límites: Norte: Con José Marcelo Olguín en 15,76 m, Sur: Con calle 9 de Julio en 15,30 m; Este: Con Elpidio Santamaría en 19,95 m; Oeste: Con Nicolás Segundo Herrero en 19,86 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza, al N° 2214 fs. 289, del Tomo 13 de La Paz. Que a fs. 411 el tribunal en su parte pertinente proveyó: «Gral. San Martín, (Mza.), 09 de setiembre de 2016. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. Rosa Nahelband, es persona incierta y de domicilio ignorado para la actora. II- En consecuencia de la demanda instaurada a fs. 387/389 vta., córrase traslado por diez días a Rosa Nahelbad, a fin de que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º, 212 y 21 del C.P.C.). Notifíquese el presente, por edictos diez veces durante cuarenta días, a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cumplido ello, dése intervención al Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais - Juez.
Bto. 64024
28/12/2016 - 1/6/9/14/17/22/2 y 1/6/9/3/2017 (10 P.) $ 850,00

()*

18° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 251.296, caratulados: **«GONZALEZ ENRIQUE CESAR Y OTROS c/CLUB SPORTIVO PERDRIEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** a fs. 127 ha dictado el siguiente proveído: Mendoza, 26 de mayo de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en calle en Calle 20 de Junio a 30 mts. de calle Varaschín, Distrito de Perdriel, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripto Registro Público de la Propiedad Inmueble bajo N° 7676, fs. 166, Tomo 38, Luján de Cuyo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días acordado precedentemente y oportunamente. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez.
Bto. 64031
28/12/2016 - 1/6/9/14/17/22/2 y 1/6/9/3/2017 (10 P.) $ 450,00

Notificaciones

8º Juzgado Civil Primera Circunscripción Mendoza. Expte. N° 251.628 caratulados **«LEIVA ANA MARIA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende. El inmueble no se encuentra inscripto en matrícula. Estando a nombre de la Provincia de Mendoza (Art. 236 inc. 1 CCyC). Ubicado en calle Rodríguez Peña s/n, General Ortega, Maipú, Mendoza. Fs. 33 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de noviembre 2015 (...) Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Andrea Danti - secretario-
Bto. 83930
16/21/24/30/11 y 5/12/15/20/23/28/12/2016 (10 P.) $ 400,00

9° Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 251.671 caratulados **«LEIVA ANA MARIA c/ GOB. DE LA PROV. DE MZA. p/ PRESC. ADQ.»** cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende se ubica en la calle Rodríguez Peña s/n, General Ortega, Maipú, Mendoza; no inscripto en matrícula. Fs. 20 el Tribunal proveyó:» Mendoza, 30 de agosto de 2016 (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».
Bto. 83931
16/21/24/30/11 y 5/12/15/20/23/28/12/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez del 10° Juzgado de Familia notifica a Arecio Heriberto Castillo persona de ignorado domicilio en Autos N° 576/16/10F **«LIMACHE MARIA ESTHER p/DIVORCIO»** resolución de fs. 25 dice: «Mendoza, 19 de octubre de 2016. De la petición de divorcio y de la propuesta reguladora presentada, córrase traslado a la contraria por el término de quince días, a fin que comparezca, constituya domicilio legal y preste conformidad o realice contrapropuesta a la formulada por la parte actora (Art. 21 del C.P.C.; Art. 438 y cc del C.C. y C.). Notifíquese. Atento a que el accionado ha sido declarado de ignorado domicilio, conforme surge de Autos N° 1377/13/10F caratulados «Limache María Esther c/Arecio Heriberto Castillo p/B.L.S.G unidos a los presentes, a fs. 37, notifíquese edictalmente la presente demanda por tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.) Remítase a la Vigésima Defensoría de Pobres y Ausentes a los fines de su notificación. Remítase. Firmado: Dra. Silvia del Valle Ceballos - Juez de Familia».
20/23/28/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez Cuarta Cámara Civil: Notifica a Walter David Fernández, D.NI. N° 20.114.153, declarado de ignorado domicilio que en autos N° 51819 (252752) **«RAMIREZ LOURENZO ESTEBAN c/ FERNANDEZ WALTER DAVID p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** lo resuelto por el tribunal a fs. 83/89 de autos: Mendoza, 4 de Noviembre de 2016. Y Vistos: considerando: resuelve: 1º) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fojas 67 contra la resolución de fojas 63/4 vta., la que se confirma. 2°) Imponer las costas de Alzada a la parte actora recurrente vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3º) Regular los honorarios profesionales por su intervención en esta vía impugnativa a los Dres. Verónica Soledad Cruz y Mauricio Abihaggle en las respectivas sumas de pesos quinientos sesenta y nueve ($569) y pesos doscientos veintisiete ($227) (Arts. 2, 3 y 15 de la Ley Arancelaria) debiendo darse a los honorarios regulados a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes el destino previsto por el art. 47 inc. IV del C.P.C.. Cópiese, regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dr. Claudio F. Leiva. Dra. María Silvina Ábalos. Dr. Claudio Ferrer, Jueces de Cá-

mara. Dra. Andrea Llanos, Secretaria».
20/23/28/12/2016 (3 Pub.)
S/cargo

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido, **ROMERO VENTURA** fallecido el 03/05/1977, ubicación en cementerio de Buen Orden Fila 004 Cuadro 20 Sepultura 105 de quien se solicita traslado fuera del departamento, de no mediador oposición.
Bto. 26873
27/28/29/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **PEREZ JUANA NARCISA** fallecido el 21/07/2005, ubicación en cementerio de Buen Orden Fila 004 Cuadro 20 Sepultura 105 de quien se solicita traslado fuera del departamento, de no mediador oposición.
Bto. 26872
27/28/29/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **PANNOCCHIA CARLOS CESAR** fallecido el 01/11/1976, ubicación en cementerio de Buen Orden Cuadro 11 Nicho 13 de quien se solicita traslado fuera del departamento, de no mediador oposición.
Bto. 26871
27/28/29/12/2016 (3 P.) $ 45,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **QUIROGA, NESTOR HUGO** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 16447-S-2016.
Bto. 13212
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 75,00

Cancelación de documentos. Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Gestión Asociada Nº 2, Mendoza, 1era Circunscripción, en autos caratulados **"PINCOLINI HUGO JOSE p/CANCELACIÓN DOCUMENTOS",** Expte. Nº 256.582, se ha resuelto mediante Sentencia de fs. 69: "Mendoza, 07 de Diciembre de 2.016.... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Hugo José Pincolini y en consecuencia proceder a la cancelación de los cheques números 66824599, 66824600, 66824601, 66824602, 66824603, 66824604, 66824605, 66824606, 66824607, 66824608, 66824609, 66824610, 66824611, 66824612, 66824613, 66824614, 66824615, 66824616, 66824617, 66824618, 66824619, 66824620, los que pertenecen a la cuenta corriente N° 115005953-1 del Banco Credicoop Sucursal Mendoza Centro, con costas a la parte actora. II.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. III.- Disponer se notifique la presente resolución al banco girado. IV.- Regular los honorarios del Dr. Miguel Ángel J. Mazza (mat. 7949) y de la Dra. Julieta M. de Hoyos (mat. 7950) en la suma de pesos un mil ($1.000) a cada uno (art. 10 de la ley 3.641). Regístrese. Notifíquese... Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez".
Bto. 13216
21/22/23/26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/9/10/1/2017 (15 Pub.) $ 900,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRANCISCO AGUSTIN MARAVIGLIA LEONORE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13206
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JULIO ISRAEL SOLORZA MARON,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13204
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA DEL CARMEN FARRUGGIA JOFRE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13201
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO PATIÑO CORREA SALDA o SARDA** - para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos - Director - Gerente.
Bto. 13315
22/23/26/27/28/12/2016 (5 P.) $ 50,00

El Tribunal de Gestión Asociada N° 1, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos 256.752 caratulados **«MENDOZA FIDUCIARIA S.A. (fid del Fid. de Adm para el Fin. de Microeemp. Productivos) c/ESCRIFFFIGNANO MARIA YOLANDA p/EJECUCION CAMBIARIA»,** notifica a la Sra. Molina Yésica del Carmen. DNI 18.778.527 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 26 y 107 que, en su parte pertinente, dicen: Fojas: 26. Mendoza, 17 de Noviembre de 2015. Vistos y considerando... resuelvo: I.- Téngase al ejecutante Mendoza Fiduciaria S.A. (fid del Fid. de Adm para el Fin. de Microeemp. Productivos) por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Líbrese mandamiento contra Scriffignano María Yolanda, Scriffignano Gabriela y Molina Yessica del Carmen. III.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos quince mil con 00/100 ($ 15.000,00) que le reclama el actor Mendoza Fiduciaria S.A. (fid del Fid. de Adm para el Fin. de Microeemp. Productivos), con más la suma de pesos cuatro mil quinientos con 00/100 ($ 4.500,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los intereses correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de las demandadas que se encuentren en su domicilio real y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos diecinueve mil quinientos con 00/100 ($ 19.500,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al oficial de justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a las demandadas para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de Ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Decrétese la Inhibición General de bienes respecto de las demandadas Scriffignano María Yolanda, DNI 11.374.460, Scriffignano Gabriela Fabiana DNI 21.375.527, y Molina Jessica del Carmen DNI 18.778.527, a cuyo efecto ofíciese a las Reparticiones Públicas correspondientes para su toma de razón. Fojas: 107. Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Molina Jessica del Carmen, es persona de ignorado. II.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres veces del contenido del presente auto y resolución de fs. 26. III.- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Dr. Juan Darío Penisse.
Bto. 13308
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 Pub.)
$ 420,00

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 251864, caratulados: **«GONZALEZ JUAN FRANCISCO c/ALTAMIRANDA JOSE HERMINIO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, hace saber al Sr. José Herminio Altamiranda, de ignorado domicilio, que a fs. 6 y 32 el Tribunal proveyó: Weridoza, miércoles, 10 de febrero de 2016. Tener al Dr. Paulo Alejandro Cruzat, en nombre y representación de Juan Francisco González, por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado y en mérito a la ratificación que ese acompaña. Del pedido de Beneficio de Litigar Sin Gastos, traslado a los demandados, José Herminio Altamiranda, con domicilio real en calle Ferroviarios Argentinos, Nro. 526, Cdad., Mendoza, por el término de cinco días, para que se presente, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 96 y conc. del C.P.C.). Conforme se solicita y atento a lo expresado, cítese en garantía a Aseguradora Federal Argentina S.A., con domicilio en calle Av. Godoy Cruz, Nro. 501, Ciudad, Mendoza, en la persona e su representante legal, para que en el término de cinco días de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts. 21, 25, 26, 27, 63, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Téngase presente lo demás expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Oportunamente dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese». Fdo. Dr. Hugo Daniel Moyano, Secretario. «Mendoza, 14 de noviembre de 2016. Autos, vistos y considerando ... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado José

Herminio Altamiranda, como de ignorado domicilio. II.- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días el decreto de fs. 6 y vta. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Oportunamente, dése intervención a la Sra. agente fiscal y defensor en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.
Bto. 13309
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 Pub.) $ 315,00

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 755/15, sec. 3 caratulados: **«B.N.A. c/LIMAR S.A. p/EJEC. VS.»,** el Sr. Juez ha ordenado notificar a Limar S.A. CUIT N° 30-70773182-2.- y de ignorado domicilio la providencia que dispone: «Mendoza, 25 de octubre. Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. Limar S.A., para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. (art. 343 y ccs. del CPCCN). Fdo. Walter Ricardo Bento, Juez Federal Subrogante». Mendoza, 10 de junio de 2015. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra los demandados Limar S.A. Gustavo Alejandro Romagnoli, Walberto Romagnoli e Higinio Santos Romagnoli en carácter de integrantes de Romagnoli Hnos. Sociedad de Hecho por la suma de pesos cien mil ($ 100.000) en concepto de capital, con más la de pesos treinta y un mil treinta y nueve con 74/100 ($ 31.039,74) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo: Walter Ricardo Bento, Juez Federal Subrogante.
Bto. 13305
23/28/12/2016 (2 Pub.) $ 290,00

Tercer Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 254.718, caratulados **«EBUCAR S.A. c/ARROYO TERESA SUSANA s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 33: «Mendoza, 21 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: 1) Téngase por prestado el juramento conforme a lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. 2) Declarar que la Señora Teresa Susana Arroyo es de ignorado domicilio. 3) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 4) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. Elda Elena Scalvini, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 24 de Junio de 2016. Autos y vistos:... resuelvo:... 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Arroyo, Teresa Susana por el cobro de la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta y cinco 00/100 ($ 3.355,00) que le reclama el actor, con más la suma de $ 1.342,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e I.V.A. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, denunciados por el actor o persona autorizada en defecto los que ofrezca el ejecuado y en último termino los que el oficial de justicia determine, hasta cubrir la suma total de $ 4.697,00 fijada para responder a capital, intereses, y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio, legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Firmado: Dr. Dra. Elda Scalvini, Juez».
Bto. 13303
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 Pub.) $ 330,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ATILIO SATURNINO DAVILA VERA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13269
23/26/27/28/29/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE ENRIQUE OBREDOR LIMA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13271
23/26/27/28/29/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MIGUEL BRAVO o BRAVO GARCIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13298
23/26/27/28/29/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 251863, Caratulados: **«GONZALEZ JUAN FRANCISCO c/ALTAMIRANDA JOSE HERMINIO p/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACCIDENTE DE TRANSITO)»,** hace saber al Sr. José Herminio Altamiranda, de ignorado domicilio, que a fs. 25 y 72 el Tribunal proveyó: «Mendoza, miércoles, 10 de febrero de 2016. Tener al Dr. Paulo Alejandro Cruzat, en nombre y representación de Juan Francisco González, por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado y en mérito a la ratificación que se acompaña. De la demandada instaurada córrase traslado a los accionados, José Herminio Altamiranda, con domicilio real en calle Ferroviarios Argentinos, Nro. 526, Cdad., Mendoza, por el término de diez días a efectos de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Conforme se solicita, y atento lo expresado, cítese de garantía a Aseguradora Federal Argentina S.A., con domicilio en calle Av. Godoy Cruz, Nro. 501, Ciudad, Mendoza, en la persona de su representante legal, para que en el término de diez días de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal (Arts. 21, 25, 26, 27, 63, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Notifíquese»... Fdo. Hugo Moyano - Secretario. «Mendoza, 14 de noviembre de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado José Herminio Altamiranda, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días el decreto de fs. 25 y vta. en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Mirabile, Juez.
Bto. 13312
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 P.) $ 315,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil Autos Nº 251.635, caratulados **«MOLINA VANESA SOLEDAD P SU HIJA MENOR ROMINA JANET MOLINA c/OVIEDO FABIAN NICOLAS p/DYP»**, notifica a Fabián Nicolás Oviedo, de ignorado domicilio, las siguiente resolución de Fojas: 107 Mendoza, 06 de diciembre de 2016. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Fabián Nicolás Oviedo, DNI Nº 34.332.697 es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto

de fs. 48, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. A fs. 48 de autos el juzgado proveyó: «Mendoza, 04 de marzo de 2016... De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 13317
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 P.) $ 150,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10 cita 3 (tres) día herederos del fallecido **AMAYA JOSE** fallecido el 26-08-2002 - se pretende reducir, quedando mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26879
26/27/28/12/2016 (3 P.) $ 45,00

El Sr. *Director del Complejo Penitenciario III - Almafuerte,* emplaza al Agente **S.C.S. EMIR EMMANUEL PALACIO JADUR**, D.N.I. N° 31.432.282, de ignorado domicilio, a que en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, debe justificar sus inasistencias al servicio, que registra desde el 28/11/2016 hasta el día de la fecha, según lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerarán dichas inasistencias como abandono de servicio.
26/27/28/12/2016 (3 P.) S/Cargo

El Juez del Juzgado de Paz de Maipú, de la Primera Circunscripción Judicial en autos Nº 55006, caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARCIA MIRIAM ROSA s/EJECUCION TIPICA»,** notifica a Garcia Miriam Rosa, D.N.I. 16.120.210, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 24 vta y 38 que en sus partes pertinentes dicen: «Maipú, 1 de julio de 2.016... Proveyendo a fs. 19/21: Cítese a la parte demandada Sr. Garcia Miriam Rosa (D.N.I. N° 16.120.210) para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al Tribunal en día y hora de audiencia a reconocer la firma que se le atribuye en la documentación presentada, bajo apercibimiento de ley. (art. 229 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Fornies, Juez» y «Maipú, 16 de diciembre de 2016. Autos y vistos:...resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que Garcia, Miriam Rosa, D.N.I. 16.120.210, es persona de ignorado domicilio. II- Notificar el presente junto con la resolución de fs. 24 vta. por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Fornies, Juez».
Bto. 13399
23/28/12/2016 y 1/2/2017 (3 Pub.) $ 210,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.682, caratulados: **«GIORDANO, JUAN SALVADOR c/ BARROSO, MAURICIO Y OTRA p/ ACCIÓN REIVINDICATORIA»,** Notificar a Amalia Pino, persona de domicilio ignorado, que el juzgado a fs. 83 dictó la resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de noviembre de 2016. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Amalia Pino por persona desconocida a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante». El juzgado a fs. 86 dictó la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de noviembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo:... II- Modificar el punto II de la resolución de fs. 83, el que quedará redactado de la siguiente manera: «II- De la demanda por reivindicación, traslado a la parte demandada por el término de veinte días para que comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgada (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 68 y 72 inc. IV del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet - Juez».
Bto. 13403
26/27/28/12/2016 (3 P.) $ 195,00

Sexta Cámara Laboral, de la Primera Circunscripción Judicial, ordenó notificar a Pereira Tileria, Daniel, demandado de ignorado domicilio, a que comparezca a estar a derecho en estos Autos N° 22939, caratulados **«ROJAS, RICARDO FABIO c/PEREIRA TILERIA, DANIEL s/ORDINARIO»,** el cual a fs. 141 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 04 de febrero de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a Daniel Pereira Rileria, DNI 93.081.663, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 48, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial (Art. 21 del C.P.L.). III- Publicados los edictos, dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Firmado: Dra. Eliana Lis Esteban. Dr. Diego Cisilotto. Dra. Laura Lorente. Camaristas. Fojas: 48 Mendoza, 13 de octubre de 2010. Por presentado, parte a mérito del poder acompañado. Téngase presente el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta traslado, al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y denuncie número de su matrícula, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22 y 26 y conc. del CPL). Téngase presente las pruebas ofrecidas y los demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Dr. Mario A. Cittadini - Presidente de Cámara.
26/27/28/29/30/12/2016 (5 P.) S/ Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARNALDO JORGE CORTEZ MUÑOZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13416
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ANIBAL ESCUDERO SAEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13345
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SUSANA MABEL LATORRE ESPOSITO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 26878
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TITO ROQUE GONZALEZ ZABALA o CHAVERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13328
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO DANIEL VERDUGO GALLARDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 4469
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ADELINA ARENA MANCUSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 26898
26/27/28/29/3012/2016 (5 P.) $ 50,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **JOSÉ HUMBERTO ROSAS,** fallecido el 09/02/2013, sepultados en Sepultura con pileta de Fila 3 Cuadro 4 Sector V N° 15, del Cementerio de Palmira quien será trasladado, al Cementerio Parque «Cielos Abiertos» de no mediar oposición.
Bto. 26880
26/27/28/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 47.774-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Talcahuano Nº 2.540 PM 14.688. Notifica a **MAGNI ANTONIO CESAR** con domicilio desconocido, propietaria del inmueble ubicado en calle Talcahuano Nº 2.540, PM 14688 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 14.688 más la multa correspondiente que de-

termina la Ordenanza Tarifaria. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Inspección General y Fiscalización, 02 de diciembre de 2016.
Bto. 13417
26/27/28/12/2016 (3 P.) $ 150,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARMELO DUILIO CADUTO MATURANO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 13459
27/28/29/30/12/2016 y 2/1/2017 (5 P.) $ 50,00

A herederos de **GARCIA TORRES ANGEL SALVADOR,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 1004-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 13434
27/28/29/30/12/2016 y 2/1/2017 (5 P.) $ 25,00

(*)

Expte. Nº 1274/16/10F **«CAMPOS CARLOS ADRIÁN p/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE».** Silvia del Valle Ceballos, Juez del Décimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a toda persona interesada a comparecer a este Tribunal a los fines del Art. 70 del CC y C., la resolución recaída en los presentes autos en fecha 3 de agosto de 2016, la cual transcripta en su parte pertinente expresa: «Mendoza, 3 de agosto de 2016... Cítese a toda persona interesada a comparecer a este Tribunal a los fines previstos por el Art. 70 del CC y C. A tales efectos, publíquese edicto en el Boletín Oficial y Diario Uno, una vez por mes durante el lapso de dos meses, haciendo saber el inicio de la presente causa, debiendo consignar datos del Expediente, datos de este Tribunal y el objeto de la demanda interpuesta. Cúmplase. Notifíquese. Conforme lo dispone el Art. 314 inc. I, emplázase al actor a denunciar en el término de cinco días, nombre y domicilio de las personas que pudieran tener interés en el acto y de las que intervinieren como interesados. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia del Valle Ceballos - Juez».
Bto. 13470
28/12/2016 y 24/2/2017 (2 P.) $ 90,00

(*)

1º Juzgado de Paz, San Rafael, en Autos N° 184.816, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ CORDERO ANA MARIA Y OTS. p/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** ordena a fs. 48, bajo responsabilidad de la parte actora, requerir de pago a Cordero Ana María D.N.I. N° 28.926.848 y a Maroa Héctor Miguel D.N.I. N° 27.985.262, la suma de Pesos cinco mil setecientos seis ($ 5.706,00) en concepto de capital, con más la suma de Pesos cinco mil seiscientos ($ 5.600,00), que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A sobre intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. En el mismo acto el Oficial de Justicia citara para defensa al demandado por el término de seis días, conminándolo para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Cecilia Andrea Rubio. Conjuez. San Rafael, 01 de diciembre de 2016.
Bto. 4251
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 135,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, 1º Circunscripción Judicial, Autos N° 252.960 **«LOWY HECTOR OSVALDO c/VITAL MIGUEL ANGEL POR EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**: Mendoza, 24 de junio de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al incidente de caducidad interpuesto por la parte demandada Sr. Vital Miguel Angel consecuentemente declarar caduco los autos principales. II- Costas a la parte actora Lowy Héctor Osvaldo por el juicio principal declarado caduco y por el incidente de caducidad por resultar vencido (Arts. 36 y 79 del CPC). III- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes sin perjuicio de lo que correspondiere por honorarios complementarios; por el incidente de caducidad triunfante de la siguiente forma: Dra. Verónica Cruz en la suma de Pesos novecientos setenta y cuatro con 70/100 ($ 974,70); por el juicio principal declarado caduco de la siguiente forma: Dr. Leonardo Gulino en la suma de Pesos seiscientos ochenta y dos con 22/100 ($ 682,22) Dr. Diego De La Rosa en la suma de Pesos trescientos cuarenta y uno con 11/100 ($ 341,11) Arts. 2, 3, 14, 19, 28 y 31 de la Ley 3641 y su modificatoria). Notifíquese, regístrese, cúmplase. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro - Juez.
28/12/2016 (1 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 3651-U-2003, caratulado «B° 5º C.E.C. Manz. D. Monoblock 5. 2do Piso, Dpto. 5 - I/ Sit.» Notificar a los Sres. **GELVES, JORGE ALBERTO,** DNI 11.648.310 y **REYNOSO, SILVIA ANGELINA**, DNI N° 13.553.338, de domicilio real desconocido, adjudicatario del B° 5º C.E.C. Manz. D. Monoblock 5. 2do Piso. Dpto. 5, del departamento de San Martín, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
28/29/30/12/2016 (3 P.) S/Cargo

(*)

Autos Nº 35.156 caratulados **«BARBOZA ANGELINA c/ CARRASCO DE NAVARRO LUCIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** originario del Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555, Gral. Alvear (Mza.) notifica la rebeldía a las señoras María Guillermina Navarro y María Estela Navarro, a los fines de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., por el término de diez días, haciéndose saber que en lo sucesivo, las demás notificaciones se practicarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 66 del citado cuerpo legal. Fdo. Dra. Vivian Balada - Juez Subrogante.
Bto. 108635
28/30/12/2016 y 1/3/7/2/2017 (5 P.) $ 150,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. José Saponara - Juez-, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, hace saber que en los Autos N° 35275 **«OROZCO JOSE EUGENIO Y OTROS c/ALVAREZ BERNANDO Y ALVAREZ EVARISTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 321/329 se ha dictado Sentencia que dice: General Alvear, Mza., Marzo 10 de 2016. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 125/127 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de los señores Sara Beatriz Orozco, José Eugenio Orozco y Eduardo Orozco, la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Calle 7 esquina calle Ñ, distrito Ciudad, departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, al día 27.11.1979, que tiene las siguientes características: superficie según mensura de 3 ha. 0024,62 m2 y según título de 5 ha. 0000,00 m2. Padrón de Rentas: a nombre de Octavio Orozco 18-00183-4; a nombre de Ramón Gil 68-43239-2. Padrón Municipal: No tiene. Derecho de riego: De carácter definitivo, Sup. 3 ha 6926 m2, por el Río Atuel, C.M. Nuevo Alvear, Rama La Marzolina, Desagüe La Marzolina, P.G. N° 9127, P.P. N° 0208 - CC: 3086, Plano de riego N° 8595-A. No tiene pozo. Corresponde al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur al N° 18-17418 en el cual se anota que la superficie pretendida por Anacleta Inés Orozco por título supletorio es de 3 ha 0024,62 m2. El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 40080/17, Asiento A-1, de General Alvear, el 04.05.1916, fecha de escrituración 27.09.1913 a nombre de Bernardo Álvarez y Evaristo Álvarez. 2°) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre de Sara Beatriz Orozco, José Eugenio Orozco y Eduardo Orozco, oficiándose al Registro Público y Archivo Judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos. 3°) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» de la Provincia de Mendoza. 5°) Imponer las costas por su orden. 6°) Omitir la regulación de honorarios. Notifíquese por cédula, al

Defensor Oficial en su público despacho y cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Y a fs. 330 el siguiente auto: General Alvear, Mza., marzo 14 de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar los puntos 1º) y 2º) del resolutivo de fs. 321/329 de autos y luego de «Eduardo Orozco» insertar «y Anacleta Inés Orozco». Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 108631
28/12/2016 (1 P.) $ 145,00

()*

BIBLIOTECA POPULAR PABLITO GONZÁLEZ Asociación Civil sin fines de lucro, informa lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 10 de diciembre de 2016, a las 13 hs. en la sede social sita en calle Vélez Sársfield y P. Argentino, Barrio La Gloria, Godoy Cruz, Mendoza; punto 1. Aprobación unánime de Balances, Memorias e Informes correspondientes a los Ejercicios finalizados a 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; 2. Aprobación positiva de la Gestión de la Anterior Comisión Directiva; 3. Resulta electa la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4. En la moratoria de socios, se resuelve que las cuotas adeudadas sean condonadas, y que la cuota sea a partir de la fecha de $ 3. 5. Se designa a los socios Sres. Kalia del Carmen Ochoa y Carlos Adrián Romero para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario.
Bto. 13491
28/12/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 250.312 **«MÉNDEZ FRANCISCO HEREDERO DE FIOCCHETTA ANGELA c/GROISMAN ERNESTO Y GROISMAN LUIS p/PRESC. ADQUISITIVA».** Notifica al Sr. Marcelo Marcos, Arturo César y Horacio Pablo Groisman, demandados de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 206 que dice: Mendoza, viernes, 04 de noviembre de 2016 (11:57 h.). Autos, vistos y considerando, resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a los demandados Marcelo Marcos Groisman, Arturo César Groisman y Horacio Pablo Groisman herederos del Sr. Ernesto Groisman, como de ignorado domicilio. A fs. 91 juzgado proveyó: Mendoza, 18 de junio de 2015. De la demanda instaurada, traslado a los demandados herederos declarados de Ernesto Groisman: Sres. Graciela Leila Groisman, Horacio Pablo Groisman, Marcelo Marcos Groisman, Arturo César Groisman y Claudia Mónica Groisman, con domicilio en calle Mitre 1232, Ciudad, Mendoza y a la Sra. Claudia Mónica Groisman, en calidad de heredera del Weller Luisa, con domicilio en calle Julio A. Roca 325, Ciudad, Mendoza, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC). Cítase a la Municipalidad de Guaymallén y al Sr. Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I in fine del CPC). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad noticia. (Dispositivo VII - Técnico Registral Nº 5). Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir (inscripto al asiento N° 3122, fs. 389 Tomo 76-A de Guaymallén, Mendoza; el que consta de una sup. según mensura de 291,30 m2 y superficie según título de 3 ha 2386,08 m2 con Padrón Territorial N° 54-14590-9; padrón municipal N° 30531, nomenclatura catastral N° 04-12-03-0028-000008-0000-0 ubicada en calle Carlos Ponce N° 540 esquina Humahuaca s/n, Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Fdo. Dr. Hugo Moyano.
Bto. 64001
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 345,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELIDA TERESA SOFIA PEREYRA CHACA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13490
28/29/30/12/2016 y 2/3/1/2017 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CRISTINA ARAUJO VERA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 13473
28/29/30/12/2016 y 2/3/1/2017 (5 P.) $ 25,00

()*

Dirección de Defensa del Consumidor. Expte. 9162-A-2008 01409 caratulado **«ARIAS MARCOS RAÚL c/AEROCARGAS ARGENTINAS INC COMARSA»**. Se notifica a la empresa, Aerocargas Argentinas SA, CUIT N° 33-65584626-9 de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de diciembre de 2011... Resolución DFCyDC N° 1085/2011 Visto y Considerandos Resuelve: Artículo 1°) Aplicar a la Firma Aerocargas Argentinas SA, CUIT 33-65584626-9, cuyos datos constan en autos, una multa de Pesos cuarenta mil ($ 40.000,00), por violación al artículo 19° de la Ley 24240, conforme al artículo 47° inciso b) del mismo cuerpo legal. Fdo.: Lic. Carmen J. Caballero, Directora de la Dirección de Fiscalización, Control y Defensa del Consumidor. Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación.
28/29/30/12/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Expte. Nº 254.889 caratulados **«DONOSO HECTOR MARIO c/OCAMPO CAZON ADRIAN Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRÁNSITO)»**. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Adrián Ocampo Cazón, DNI 94.348.247 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensora de Pobres Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese, publíquese. Asimismo a fs. 44 el tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de julio de 2015. Téngase a la parte actora por desistida de la medida previa ofrecida a fs. 19, apartado VII, punto 3 y la reserva formulada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210, 212 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 64008
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 225,00

()*

Expte. Nº 254.885 caratulados **«GIMENEZ VIUDA DE VIUDEZ SARA c/OCAMPO CAZON ADRIÁN Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRÁNSITO)».** Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. «Vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Adrián Ocampo Cazón, DNI 94.348.247 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Asimismo a fs. 30 el tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de Julio de 2015. Téngase a la parte actora por desistida de la medida previa ofrecida a fs. 19 apartado VII, punto 3 y la reserva formulada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210, 212 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 64018
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 240,00

()*

Expte. N° 254.890 caratulados **«DONOSO HECTOR MARIO c/ OCAMPO CAZON ADRIAN Y OTS. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS».** Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. Atento a las constancias de fs. 119 los autos N° 254889 y siendo el presente un proceso accesorio del mismo, hágase extensiva la declaración de persona de ignorado domicilio del Sr. Adrián Ocampo Cazón, D.N.I. N° 93.348.247 en los presentes obrados, como se solicita. Notifíquese el traslado de fs. 5 y el presente decreto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que corresponda. Téngase presente la ratificación expresada. Asimismo a fs. 5 de autos, se ordenó: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Concédase el plazo de diez días a los fines de acreditar personería bajo apercibimiento de ley (artículo 29 del CPC). Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 95 y 96 del Código Procesal Civil). Oportunamente, dése intervención al Ministerio Fiscal». Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 64014

28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 285,00

()*

Expte. Nº 254.886 caratulados **«GIMENEZ VDA. DE VIUDEZ SARA c/OCAMPO CAZON ADRIAN Y OTS. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. Atento a las constancias de fs. 139 los autos N° 254885 y siendo el presente un proceso accesorio del mismo, hágase extensiva la declaración de persona de ignorado domicilio del Sr. Adrián Ocampo Cazón, D.N.I. N° 93.348.247 en los presentes obrados, como se solicita. Notifíquese el traslado de fs. 5 y el presente decreto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C. Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que corresponda. Téngase presente la ratificación expresada». Asimismo a Fs. 5 de autos, se ordenó: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Concédase el plazo de diez días a los fines de acreditar personería bajo apercibimiento de ley (artículo 29 del CPC). Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 95 y 96 del Código Procesal Civil). Oportunamente, dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 64017

28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 270,00

()*

Expte. Nº 254.887 caratulados **«VIUDEZ SONIA GABRIELA Y OTS. c/OCAMPO CAZON ADRIÁN Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRÁNSITO)».** Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Adrián Ocampo Cazón, DNI 94.348.247 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Asimismo a fs. 47 el tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de Julio de 2015. Téngase a la parte actora por desistida de la medida previa ofrecida a fs. 41, punto VII, apartado 3 y presente la reserva formulada. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210, 212 y concordantes del Código Procesal Civil)». Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 64027

28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 240,00

()*

Expte. N° 254.888 caratulados **«VIUDEZ SONIA GABRIELA Y OTS. c/OCAMPO CAZON ADRIAN Y OTS. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, decretó: «Mendoza, 21 de diciembre de 2016. Atento a las constancias de fs. 131 los autos N° 254887 y siendo el presente un proceso accesorio del mismo, hágase extensiva la declaración de persona de ignorado domicilio del Sr. Adrián Ocampo Cazón, D.N.I. N° 93.348.247 en los presentes obrados, como se solicita. Notifíquese el traslado de fs. 5 y el presente decreto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C. Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que corresponda. Téngase presente la ratificación expresada». Asimismo a fs. 5 de autos, se ordenó: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Concédase al profesional peticionante el plazo de diez (10) días para acreditar la personería invocada, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 29 del Código Procesal Civil. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 95 y 96 del Código Procesal Civil). Dése intervención al Ministerio Fiscal». Notifíquese. Firmado. Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 64026

28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 P.) $ 255,00

()*

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial Minas Mendoza, Autos N° 192.183 caratulados: **«RIOS, ANA MARIA c/QUIROGA, DIEGO SEBASTIAN Y OTS. p/D. y P.»,** notifica a Quiroga, Diego Sebastián, DNI 25.221.351, Sentencia de fs. 307/14: «Mendoza, 24 octubre 2016. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar parcialmente a la demanda planteada por Ana María Ríos contra Diego Quiroga y..., en consecuencia, emplazar a estos últimos para que en el término de diez días de quedar firme la presente abonen a la actora la suma de Pesos doscientos treinta mil trescientos cuarenta y siete con 91/100 ($ 230.347,91), más los intereses previstos en los considerandos; rechazándose el rubro «Daño por privación de la disponibilidad jurídica». 2- Imponer las costas a la demandada que resulta vencida por lo que se hace lugar a la demanda; y a la actora por el rubro rechazado. 3- Regular los honorarios, por lo que se admite la demanda, a los Dres. Félix Viera y Ariadna Bonelli, en conjunto, en la suma de Pesos treinta y dos mil doscientos cuarenta y ocho con 70/106 ($ 32.248,70); Carla Fugazzotto, Gisela Casá y Leonardo Pérez Videla, en conjunto, en la suma de Pesos doce mil ochocientos noventa y nueve con 48/100 ($ 12.899,48), y Betiana Calderón, Rodolfo Foscale Cremades y Jerónimo Gil Di Paola, en conjunto, en la suma de Pesos doce mil ochocientos noventa y nueve con 48/100 ($ 12.899,48), más los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder (Arts. 2, 3, 4; 13 y 31 L.A.). 4- Regular los honorarios, por lo que se rechaza la demanda, a los Dres. Félix Viera y Ariadna Bonelli, en conjunto, en la suma de Pesos novecientos ochenta ($ 980); Carla Fugazzotto, Gisela Casá, Lucas Fallet y Leonardo Pérez Videla, en

conjunto, en la suma de Pesos ochocientos ($ 800), y Betiana Calderón y Jerónimo Gil Di Paola, en conjunto, en la suma de Pesos ochocientos ($ 800); y Verónica Sarfati, en la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200), más los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 LA). 5- Rechazar el incidente de tacha de testigo planteado por la actora a fs. 271. 6- Regular los honorarios por el incidente de tacha de testigo al Dr. Félix Viera, Carla Fugazzotto y Lucía Mazzella, en las sumas de Pesos ciento cuarenta ($ 140), Doscientos ($ 200) y Doscientos ($ 200), respectivamente. 7- Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente, para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos obrados a los fines de su oportuno archivo...» Y a fs. 319: «Mendoza, 30 noviembre 2016... Resuelvo: I- Corregir error material de resolución fs. 307/314, resolutivo I, de la siguiente forma: «Mendoza, 24 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda planteada por Ana María Ríos contra Diego Quiroga y Alejandro Tobares, en consecuencia, emplazar a estos últimos para que en término diez días de quedar firme la presente abonen a la actora suma de Pesos doscientos treinta mil trescientos cuarenta y siete con 91/100 ($ 230.347,91), más intereses previstos en Considerandos, rechazándose el rubro Daño por privación de disponibilidad jurídica... Notifíquese juntamente con resolución de fs. 307/314. Fdo.: Dra. Patricia Dolores Fox - Juez». Bto. 64034

28/12/2016 (1 P.) $ 190,00

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda. Se notifica a los Sres. **SORIA STELLA MARIS** DNI N° 24.447.750 y Ortega, Raúl Alejandro, DNI Nº 26.930.701, de domicilio real desconocido, del departamento de Maipú, la Resolución Nº 633/2013 del Honorable Directorio del *Instituto Provincial de la Vivienda* que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 25 de Abril de 2013, VISTO el Expte Nº 1045-A-2013 referente a la Manzana B, Casa 14, del Barrio Brisas del Río, departamento de Maipú, y; Considerando: …. – Resuelve: Artículo 1: Deje sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como Manzana B, Casa 14, del Barrio Brisas del Río, departamento de Maipú, provincia de Mendoza, a la Sra. Soria Stella Maris DNI N° 24.447.750, en su carácter de titular y al Sr. Ortega, Raúl Alejandro, DNI Nº 26.930.701, en su carácter de cotitular, por lo expuesto en los considerandos. Artículo 2: Emplacese a los adjudicatarios identificados en el Artículo 1 a que en el termino de 48 horas de notificados, devuelva libre de ocupantes la vivienda y hagan entrega de la llave al *Instituto Provincial de la Vivienda* (IPV), bajo apercibimiento de solicitar el auxilio de la fuerza pública (Art. 17, Ley Nº 4203, Art. 14 Ley Nº 7706 y Decreto 868/77). Artículo 3:…- Artículo 4:….- Fdo.: Ing. Carmelo Pedro Simo; Cdor. Manuel Moreno Serrano; Vocales y; Lic. Omar Parisi, Presidente. Todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 5996-F-2014 Caratulado «B° EMPLEADOS MUNICIPALES DE Guaymallén s/transf.», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **YANNOTTI, ROBERTO CARLOS** y la Sra. **MENDOZA, SILVINA VANESA**, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0890 de fecha 04 de noviembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. YANNOTTI, ROBERTO CARLOS D.N.I. 26.026.436 y la Sra. MENDOZA, SILVINA VANESA D.N.I. 30.074.638 de la vivienda 21 manzana J del Barrio EMPLEADOS MUNICIPALES DE Guaymallén del Departamento Guaymallén, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de la Sra. FLORES, GLADYS FELISA D.N.I. 25.907.821, de estado civil soltera.»

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 4232-V-2015, Caratulado «B° MANUEL DORREGO H 09 s/ cambio de titularidad por separación de condóminos», del Departamento de Las Heras, notifica al Sr. **GALDAME, ANDRES ANGEL,** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1013 de fecha 02 de Diciembre de 2016, por la que se DESADJUDICA unilateralmente al Sr. GALDAME, ANDRES ANGEL D.N.I. N° 11.487.661, de la vivienda 09 manzana H del B° MANUEL DORREGO, del departamento de Las Heras por transgresión a lo dispuesto por los artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Asimismo se aprueba el cambio de titularidad de la mencionada vivienda en forma exclusiva a favor de la Sra. VERGARA, EVA DORA D.N.I. 12.196.531, de estado civil soltera, de tal forma que acrece en la proporción de 100%.»

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 8217-M-2013 Caratulado «B° REAL DEL PADRE C 04 s/Ley de Regularización 7706 caso C», del Departamento de San Rafael notifica al Sr. **MORENO, MIGUEL** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 0966 de fecha 22 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. MORENO, MIGUEL D.N.I. 8.033.066, de la vivienda 04, manzana C del Barrio REAL DEL PADRE del Departamento San Rafael, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. MORALES, NILDA LIDIA D.N.I. 2.941.080 y al Sr. GRANERO, FRANCISCO D.N.I. 6.920.630, ambos casados entre si.»

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda. Se notifica a la Sra. **MIRIAM DEL CARMEN DOMÍNGUEZ** DNI N° 25.138.808, de domicilio real desconocido, del departamento de Malargüe, la Resolución Nº 431/2014 del Honorable Directorio del *Instituto Provincial de la Vivienda* que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 08 de septiembre de 2014, VISTO el Expte Nº 5512-A-2014 referente a la Manzana C, Casa 13, del Barrio CARI LAUKÉN, departamento de Malargüe, y; Considerando: …. – Resuelve: Artículo 1: Deje sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como Manzana C, Casa 13, del Barrio CARI LAUKÉN, departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, a la Sra. Miriam del Carmen Domínguez DNI N° 25.138.808 (Art. 26 inc. B del Decreto 868/77). Artículo 2: Emplácese a la adjudicataria identificados en el Artículo 1 a que en el termino de 48 horas de notificados, devuelva libre de ocupantes la vivienda y hagan entrega de la llave al *Instituto Provincial de la Vivienda* (IPV), bajo apercibimiento de solicitar el auxilio de la fuerza pública (Art. 17, Ley Nº 4203, Art. 14 Ley Nº 7706 y Decreto 868/77). Artículo 3:…- Artículo 4:….- Fdo.: Ing. Carmelo Pedro Simo; Cdor. Manuel Moreno Serrano; Vocales y; Lic. Omar Parisi, Presidente. Todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 4885-T-2015 Caratulado «B° SOLARES DE SAN ANTONIO H 20 s/ tranferencia Decreto 868/77», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **GOMEZ, JOSE ANTONIO** y a la Sra. **MORALES, MIRIAN CRISTINA,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 899 de fecha 04 de noviembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. GOMEZ, JOSE ANTONIO D.N.I. 22.120.267 y la Sra. MORALES, MIRIAN CRISTINA D.N.I. 22.920.084 de la vivienda 20 manzana H del Barrio SOLARES DE SAN ANTONIO I del Departamento Guaymallén, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de la Sra. TELLO, LUCIANA NOE D.N.I. 33.890.468, de estado civil soltera.»

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 8429-A-2008 Caratulado «B° GÜEMES manzana 6 casa 12 s/Ley de Regularización de titularidad», del Departamento de San Martín notifica al Sr. **GALLARDO, ANTONIO** y a la Sra. **QUINTEROS, ZARA F,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1012 de fecha 02 de Diciembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. GALLARDO, ANTONIO D.N.I. 6.862.696 y a la Sra. QUINTEROS, ZARA F D.N.I.

4.374.254, de la vivienda 12 manzana 06 del Barrio Güemes del Departamento San Martín, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. AGÜERO, CLARA BEATRIZ D.N.I. 18.288.794 y Sr. BELLIDO, CARLOS DAVID D.N.I. 14.532.067, de estado civil casados entre si.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 8128-P-2008 Caratulado «B° LA GLORIA K 33 s/Ley de Regularización 7706», del Departamento de Godoy Cruz notifica a la Sr. **POZO, ANTONIA ESTHER** y al Sr. **CASTILLO, CARLOS SALOMON,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0965 de fecha 22 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. POZO, ANTONIA ESTHER D.N.I. 4.251.053 y Sr. CASTILLO, CARLOS SALOMON D.N.I. 6.900.916 , de la vivienda 33, manzana K del Barrio LA GLORIA del Departamento Godoy Cruz, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor Sr. PEREZ PONCE, JOEL EMMANUEL D.N.I. 29.916.516, de estado civil casado.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda. Se notifica a la Sra. **Granatelli, Mabel Liliana** DNI N° 12.213.130 y al Sr. **Maggi Armando Roberto** DNI Nº 10.637.654 , de domicilio real desconocido, del departamento de Guaymallén, la Resolución Nº 1370/2013 del Honorable Directorio del *Instituto Provincial de la Vivienda* que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 12 de agosto de 2013, Visto el Expte Nº 3433-A-2013 referente a la Manzana B, Casa 16, del Barrio MATRIMONIOS JOVÉNES, departamento de Guaymallén, y; Considerando: – Resuelve: Artículo 1: Deje sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como Manzana B, Casa 16, del Barrio MATRIMONIOS JOVÉNES, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, a la Sra. Granatelli, Mabel Liliana DNI N° 12.213.130, en su carácter de titular y al Sr. Maggi Armando Roberto DNI Nº 10.637.654, en su carácter de cotitular, por lo expuesto en los considerandos. Artículo 2: Emplácese a los adjudicatarios identificados en el Artículo 1 a que en el termino de 48 horas de notificados, devuelva libre de ocupantes la vivienda y hagan entrega de la llave al *Instituto Provincial de la Vivienda* (IPV), bajo apercibimiento de solicitar el auxilio de la fuerza pública (Art. 17, Ley Nº 4203, Art. 14 Ley Nº 7706 y Decreto 868/77). Artículo 3:...- Artículo 4:....- Fdo.: Ing. Carmelo Pedro Simo; Cdor. Manuel Moreno Serrano; Vocales y; Lic. Omar Parisi, Presidente. Todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 9108-A-2008 Caratulado «B° HUARPES I I 05 s/Ley de Regularización 7706/07», del Departamento de Godoy Cruz notifica a la Sra. **VELEZ, ANGELA,** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 0920, de fecha 08 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica a la Sra. VELEZ, ANGELA D.N.I. 1.759.782, de la vivienda 05 manzana I, del Barrio HUARPES I del Departamento Godoy Cruz, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. AGUIRRE, OSCAR MARIO D.N.I. 10.509.214, de estado civil viudo.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1620-C-2010 Caratulado «B° HUARPES III 2-14 s/Ley de Regularización 7706/07 caso C», del Departamento de Luján De Cuyo notifica al Sr. **MIRANDA, LORETO** y la Sra. **SAEZ, SOCORRO DEL CARMEN,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0942 de fecha 11 de noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. MIRANDA, LORETO D.N.I. 6.936.937 y a la Sra. SAEZ, SOCORRO DEL CARMEN D.N.I. 3.614.873, de la vivienda 14 manzana 2 del Barrio HUARPES III del Departamento Luján De Cuyo, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. CUCHIETTI, ROBERTO DARIO D.N.I. 27.754.460, de estado civil soltero.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1307-F-2011 Caratulado «B° LIHUE Sector 2 Manzana 19 Casa 16 s/Ley 7706/07 caso C», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **ALVAREZ, HUMBERTO ARMANDO** y la Sra. **CAVIERES, MIRIAM MABEL,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1014 de fecha 02 de diciembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. ALVAREZ, HUMBERTO ARMANDO D.N.I. 13.259.431 y a la Sra. CAVIERES, MIRIAM MABEL D.N.I. 16.664.323, de la vivienda identificada como lote 16, manzana 19, sector II del Barrio LIHUE del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. FERNANDEZ, NILDA ESTHER D.N.I. 26.535.316, de estado civil soltera y del Sr. IRIARTE, LUCIO WALDO D.N.I. 16.673.087, de estado civil casado.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 3150-P-2010, caratulado Bº DOLORES PRATS DE HUISI-6-14-S/TIT.., notificar al Sr. **GOMEZ MODESTO MARCIAL** DNI Nº 3305256 y la Sra. **BAIGORRIA PETRONA JULIANA** DNI Nº 8357499, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana –6- Casa-14- del Barrio DOLORES PRATS DE HUISI, Departamento G. CRUZ de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos tres mil setecientos dieciséis con 40/100, ($ 3.716.40) equivalente a 88 cuotas, actualizada al día 05/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 5713-P-2009 Caratulado «B° Malargüe II D 18 s/Ley de Regularización vivienda cancelada», del Departamento de Malargüe notifica a los Herederos de la Sra. **FELISA DEL C. VDA. DE PARDO,** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0956 de fecha 22 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica a la Sra. FELISA DEL C. VDA. DE PARDO D.N.I. 8.586.189, de la vivienda 18 manzana D del Barrio Malargüe II del Departamento Malargüe, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, del inmueble mencionado y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. PARDO, MARIA LOURDES D.N.I. 32.002.394, de estado civil soltera.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 2299-G-2009 Caratulado «B° LIHUE Sector 1 Manzana 1 Casa 3 s/Regularización 7706/07», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **ARCE, JOSE DOMINGO** y la Sra.

BARRIENTOS, MONICA MARIELA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1011 de fecha 02 de diciembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. ARCE, JOSE DOMINGO D.N.I. 18.666.597 y a la Sra. BARRIENTOS, MONICA MARIELA D.N.I. 22.445.287, de la vivienda identificada como lote 03, manzana 01, sector 1 del Barrio LIHUE del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. MARTINEZ, RAFAEL IGNACIO D.N.I. 25.195.273 y de la Sra. GOYOCHEA, VERONICA CECILIA D.N.I. 26.828.426, ambos casados entre si.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 8082-S-2013 Caratulado «B° LOS RANQUELES D 05» Ley de regularización 7706 caso B, del Departamento de General Alvear notifica a la Sra. **SANCHEZ, ALICIA ESTER,** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 0925 de fecha 08 de noviembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por la Sra. SANCHEZ, ALICIA ESTER D.N.I. 5.739.270 de la vivienda 05 manzana D del Barrio LOS RANQUELES del Departamento General Alvear, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de las Srtas. ALVES SCHIAVONE, NATALIA SOLEDAD D.N.I. 35.623.519 y LUCERO SCHIAVONE, MARIA JOSE D.N.I. 41.339.006, ambas de estado civil solteras.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1652-E-2013 Caratulado «B° TRES PORTEÑAS M 08 s/Ley de Regularización 7706/07 caso C», del Departamento de San Martín, notifica al Sr. **RODRIGUEZ, RICARDO IGNACIO** y a la Sra. D**IAZ, MARIA MAGDALENA**, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0975 de fecha 22 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. RODRIGUEZ, RICARDO IGNACIO D.N.I. 14.478.034 y a la Sra. DIAZ, MARIA MAGDALENA D.N.I. 6.665.546, de la vivienda 08 manzana M del Barrio TRES PORTEÑAS del Departamento San Martín, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. ESCUDERO, BASILIA EVA D.N.I. 5.887.401 y Sr. FERNANDEZ, HECTOR D.N.I. 6.898.638, ambos casados entre si.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 4480-S-2013 Caratulado «B° LIHUE Sector 5 21 05 s/Ley de Regularización 7706 caso C», del Departamento de Guaymallén notifica a los Herederos del Sr. **BALLEJOS, HUGO ALEJANDRO**, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0932, de fecha 08 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. BALLEJOS, HUGO ALEJANDRO D.N.I. 23.956.835 y a la Sra. DI MARCO, SANDRA LILIANA, del lote 05, manzana 21, sector 05 del Barrio LIHUE del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. SELAEZ SOLIS, RINA CONCEPCIÓN D.N.I. 92.662.884, de estado civil soltera.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1747-L-2010 Caratulado «B° LAS BODEGAS D 09 s/Ley 7706», del Departamento de Maipú notifica al Sr. **COCCO, PEDRO VALENTIN** y la Sra. **AGÜERO, HELIA** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0963 de fecha 22 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. COCCO, PEDRO VALENTIN D.N.I. 6.848.028 y a la Sra. AGÜERO, HELIA D.N.I. 9.994.453, de la vivienda 09, manzana D del Barrio LAS BODEGAS del Departamento Maipú, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. LUCERO, SANDRA ELIZABETH D.N.I. 23.634.548, de estado civil soltera.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 8198-T-2013 Caratulado «B° ALIMENTACION III H 07» Ley de Regularización 7706 caso B, del Departamento de General Alvear notifica al Sr. **VILCHES, SERGIO RUBEN,** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 0691 de fecha 12 de octubre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. VILCHES, SERGIO RUBEN D.N.I. 23.883.514 de la vivienda 07 manzana H del Barrio S.T.I.A. III (TRABAJ. ALIMENTACION) del Departamento General Alvear, y en consecuencia se adjudica en venta a favor del Sr. TORRES, JORGE OMAR D.N.I. 12.252.988, de estado civil divorciado.»
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) ***s/c.***

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido, **CONIGLIONI DE ONNI JOSEFA** fallecida el 18/11/1963, se pretende reducir quedando mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden, de no mediador oposición.
Bto. 26932
28/29/30/12/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

FUNDACIÓN DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA comunica la nueva designación de autoridades, de acuerdo al Acta de Asamblea celebrada el 4 de octubre de 2016. La nueva Comisión Directiva quedó conformada de la siguiente manera: presidente, José Lucio Ferrari, DNI nº 6.146.128; vicepresidente, María Alejandrina Saravia, DNI nº 25.935.465; secretario, Gustavo Darío Villegas, DNI nº 17.098.434 y tesorero, Sergio Daniel Rio, DNI nº 17.776.150.
Bto. 64051
28/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **VICTORINA GERTRUDIS GIMENEZ,** fallecida el 01/07/2005, y del fallecido **SALVADOR CATANZARO**, fallecido el 02/09/1970 Sepultados en Nicho Sector A N° 624, del Cementerio de Palmira quienes serán cremados, de no mediar oposición.
Bto. 26839
28/29/30/12/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Juez 10° Juzgado Familia Mendoza, Autos 998/15/10F **«TRONCOSO ANDREA NATACHA P.S.H.M. GERONIMO c/MAURICIO SUAREZ p/AUTORIZACION PARA VIAJAR»**, notifica a Suárez Mauricio Javier, D.N.I. Nº 23.547.694 «Mendoza, 15 de Diciembre de 2016. Autos, vistos y considerando... resuelvo: 1- Hacer lugar a la medida autosatisfactiva interpuesta y, en consecuencia, autorizar al niño Gerónimo Suárez Troncoso, D.N.I. N° 45.448.364 a viajar al exterior hasta la mayoría de edad, en compañía de su madre, Sra. Andrea Natacha Troncoso Ventureyra, DNI N° 22.857.135, o a viajar solo o en compañía de terceras personas con autorización suficiente de su progenitora. 2- Hacer saber a las autoridades migratorias y/o fronterizas correspondientes, que el niño Gerónimo Suárez Troncoso, D.N.I. N° 45.448.364, puede ingresar, egresar y transitar libremente en el exterior, con la sola exhibición de la copia de la presente resolución, debidamente certificada por Secretaría. 3- Autorizar a la Sra. Andrea Natacha Troncoso Ventureyra, DNI N° 22.857.135, a tramitar el Pasaporte del niño Gerónimo Suárez Troncoso, D.N.I. N° 45.448.364. 4- Imponer las costas por su orden (art. 35 y 36 del C.P.C.). 5- Regular los honorarias profesionales del Dr. Hernán Díaz Moyano, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), por la labor desarrollada en autos. (Art. 10 Ley 3641). 6.- Notificar edictalmente la presente resolución al demandado tres veces con el intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 69 del C.P.C.). 7- Notificar al Ministerio Pupilar, con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifí-

quese. Expídase copia, certificada. Oportunamente remítase. Fdo. Dra. Silvia del Valle Ceballos, Juez».
Bto. 64079
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 Pub.) $ 240,00

()*

El Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 254.226 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES s/EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)»,** notifica a María de los Angeles Ramirez, D.N.I. 22.089.102 de ignorado domicilio, la resolución de fs. 75, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de noviembre de 2016.- (…) resuelvo: I.- Téngase por preparada la vía ejecutiva. II.- Ordénese se requiera de pago a la demandada María de los Ángeles Ramirez, por el cobro de la suma de $13.427,77 que le reclama el actor con más la de $5.371 de igual moneda, para responder a intereses peticionados, costos, costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de $18.798,77 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez».
Bto. 64063
28/12/2016 y 1/6/2/2017 (3 Pub.) $ 210,00

()*

El Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 6 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 254.161 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DIAZ ANGEL FELIX s/EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, notifica a Diaz Angel Felix DNI N° 25.934.358 de ignorado domicilio, la resolución de fs. 54 que en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 07 de diciembre de 2016. (...) resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Hipotecario S.A. contra Angel Felix Diaz, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos veintidós mil ochocientos ($ 22.800) con más los intereses pactados que no superen el 5% mensual contados a partir del momento en que la obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II. Imponer las costas al/los demandado/os vencido/s, por ser de ley. III - Regular honorarios profesionales a los Dres. Ramiro Quevedo Mendoza y Juan Pablo Quevedo Mendoza en la suma de pesos seis mil ochocientos cuarenta ($ 6.840) en forma conjunta y a la Séptima_Defensoría de Pobres y Ausentes en la suma de pesos tres mil ciento noventa y dos ($ 3.192) calculados sobre el capital nominal sin perjuicio de los complementarios (art. 13 y 19 de la ley arancelaria). Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez».
Bto. 64062
28/12/2016 (1 Pub.) $ 80,00

()*

A.Y.S.A.M. S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua para propiedades ubicadas en calle Ruta Provincial N° 50 s/n° Las Chacritas del Departamento La Paz,** con límite geográfico del terreno: al norte vecinos frentistas a calle Ruta Provincial N° 50; al sur vecinos frentistas a calle Ruta Provincial N° 50; al este sobre Ruta Provincial N° 50, Punto Las Chacritas X= 2.630.679, Y= 6.297.942 y al oeste sobre Ruta Provincial N° 50 Punto La Menta X= 2.614.336, Y= 6.303.534 Las Chacritas del Departamento La Paz - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto por setecientos ochenta y cinco (785) lotes, compuesto por una propiedad situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Gustavo D. Pinto Intendente Municipal de La Paz en representación de los propietarios del terreno. Servicio solicitado: Agua. Datos de los beneficiarios: setecientos ochenta y cinco (785) conexiones. La provisión del servicio de Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Ruta Provincial N° 50, con empalme en redes existentes de AYSAM S.A. instaladas en calle Suarez de la localidad de Villa Antigua del Departamento de La Paz. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 64102
28/29/12/2016 (2 Pub.) $ 200,00

Sucesorios

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. César Alberto Teran, DNI Nº 13.177.587 al comparendo del día veintidós de febrero de 2017 a las doce horas en Autos Nº 252.436 caratulados **«TERAN CESAR ALBERTO p/SUCESION»**. Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 98917
16/20/22/26/28/12/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«PAREDES ALBERTO PANTALEON»,** al comparendo del día ocho de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.247. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 98918
16/20/22/26/28/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Osvaldo Emilio Soler, con LE Nº 6.845.750 y Elvira Inés Santiñaque con LC Nº 4.112.956 al comparendo del día nueve de marzo de dos mil diecisiete a las once treinta horas en Autos Nº 252.642 caratulados **«SOLER OSVALDO EMILIO y SANTIÑAQUE ELVIRA INES p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 13124
20/22/26/28/30/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.299 **«FACUS RAMON MAJAMEN y GANAM BANDAR FLORENCIA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Ramón Majamen Facus y Florencia Ganam Bandar al comparendo para el día ocho de febrero de 2017 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 13116
20/22/26/28/30/12/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **ZANETA, DANIEL JUAN** al comparendo del día veinte de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.250. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 13227
22/26/28/30/12/2016 y 2/2/2017 (5 Pub.) $ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio César Quiroga con DNI 16.511.009 al comparendo del día quince de febrero de dos mil diecisiete a las once treinta horas en Autos Nº 252.370 caratulados **«QUIROGA JULIO CESAR p/SUCESION»**. Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 13257
22/26/28/30/12/2016 y 2/2/2017 (5 P.) $ 75,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.359 **«QUIROGA EDITH DE LOURDES ARGENTINA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Edith de Lourdes Argentina Quiroga al comparendo para el día catorce de febrero de 2017 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 13250
22/26/28/30/12/2016 y 2/2/2017 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.310 **«FORNETTI ARMANDO JUAN y SOSA TERESA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Armando Juan y Teresa Sosa al comparendo para el día ocho de febrero de 2017 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 13223
22/26/28/30/12/2016 y 2/2/2017 (5 P.) $ 50,00

()*

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, en Autos Nº 29.065 caratulados **«OSORES JORGE ALFREDO p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Osores Jorge Alfredo DNI 14.697.202 a comparecer al proceso dentro del término de treinta (30) días a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.

Bto. 64029

28/12/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 29.036 **«LUCERO JOVA MERCEDES p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Jova Mercedes Lucero, DNI F Nº 4.117.731 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 64010

28/12/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 259.082 **«SANTANDER EDGARDO LUIS OSCAR p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santander Edgardo Luis Oscar, comparendo el día seis de marzo de 2017 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 64020

28/12/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.696 **«DOTTORI DAVID SILVESTRE p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dottori David Silvestre, comparendo el día ocho de febrero de 2017 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 64019

28/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 258.967 **«CASAS CARMEN MARTINA p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Casas Carmen Martina, comparendo el día veintidós de febrero de 2017 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 64023

28/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.974 cita y emplaza herederos y acreedores de **OLGA VERA y HIGINIO NOGUERA**, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 64032

28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Subrogante del Noveno Civil, en Autos N° 252.221, caratulados **«GARCIA BENITO EUSEBIO p/SUCESION».** Cita y emplaza a herederos y acreedores de Benito Eusebio García para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 64022

28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 253.233 caratulados: **«CARRIBERO RUBEN DARIO p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carribero Rubén Darío, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 64033

28/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.320 **«NIETO CLAUDIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Claudio Nieto al comparendo para el día catorce de febrero de 2017 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 13496

28/12/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 252.195 **«FERIS MANUEL y NAVARRO ANGELICA ANTONIA p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Fers Manuel, LE Nº 03.336.020 y Angélica Antonia Navarro, LE Nº 01.559.936 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 64030

28/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.736 **«BONAFEDE ANGEL WASINHGTON p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Wasinhgton Bonafede, LE Nº 6.860.161 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 64021

28/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. Constantini Guillermo y Acosta Rosa Elena, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258673) caratulado **«CONSTANTINI GUILLERMO y ACOSTA ROSA ELENA p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 64028

28/12/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 32.521, cita herederos, acreedores de **MEZA OSCAR ALEJANDRO** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 26838

28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.681 **«PEREZ NICASIA p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nicasia Pérez para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 26845

28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.808 **«VARELA LILIA NORMA y JOSE MIGUEL LLOPIS p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lilia Norma Varela y José Miguel Llopis para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana

Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26852
28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.014.024 **«GIAMPIETRI ALBERTO ENRIQUE p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Enrique Giampietri para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26844
28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.689 **«MUÑOZ CELSO y VICTORIA JOSEFA DELGADO p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Celso Muñoz y Victoria Josefa Delgado para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26846
28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

Mensuras

Daniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 225,16m2 de Eustaquio Samuel Viscarra pretendidos por Elda Amelia Maradona obtención título supletorio ley 14.159 dec. 5.756/58 en general Carlos María Alvear N° 2.170 de Ciudad, Godoy Cruz. Límites Norte: José Héctor Cambria. Sur: Marcelo Gustavo, María Eugenia y María Leticia Saguan, Jorge Ariel Menitti, Fabio Horta de Lima, Renata Goncalves Ferreira de Freitas, Hugo Brandalise, Debora Balfour y María Graciela Saguan. Este: Calle General Carlos María Alvear. Oeste: Luis Reynaldo Ichassis, Blanca Frias de Ichassis, Esteban Albin, María Leonides Frias de Albin y Antonio Martinez. Enero 2; hora 11. Expte. 23.885-D-2016.
Bto. 13405
26/27/28/12/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Ruben Carrascosa, Agrimensor, mensura y fracciona parcela: «106a» superficie 27.818,58 m2 dominio fiduciario: Gimenez, Pablo Mauricio, ubicada 319,99 m. al norte ruta N°94 s/n. Con salida por servidumbres de paso reciprocas a 699,65 m. al oeste del punto encuentro, tranquera 4°CCIF de «The Vines», Los Chacayes, Tunuyán. Cita a linderos, propietarios, condominos e interesados de las mencionadas servidumbres recíprocas. Expte. 23436-D-16. Enero: 2, hora: 17.
Bto. 13405
26/27/28/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Ruben Carrascosa, Agrimensor, mensura y fracciona parcela: «3» superficie 63.278,44 m2 y parcela: «161» superficie 12.175,51 m2 Gimenez, Pablo Mauricio, sobre 5° C.C.I.F. con salida al costado norte ruta N° 94 s/n A-316,20 m al este del punto de encuentro tranquera 4°CCIF de «The Vines» Los Chacayes, Tunuyán. Cita a linderos, propietarios, condominos e interesados del mencionado callejón. Expte: 23889-D-16. Enero: 2; hora: 17
Bto. 13405
26/27/28/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.650,97 m2 , propietario Santiago Greco. Ubicación Dean Funes 455 Ciudad, San Rafael. Enero: 02. Hora 9. Expte. 2900-D-2016.
Bto. 13465
26/27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 15,00

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 1 ha 0637,94 m2 de José Luis y María Beatriz Cano Mendoza. Besares 978, Chacras de Coria Luján de Cuyo. Expte: 13.218-D-2016. Enero: 05. Hora: 10:30.
Bto. 13465
26/27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 30,00

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará 726000 m2 propiedad Aroldo Santos Falasco Calle Florida y Cerro Overo (costado sureste) Los Campamentos - Rivadavia. Expediente: 2245-D-2016. Enero: 02. Hora: 12:30.
Bto. 13465
26/27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 30,00

Enrique Bosch Agrimensor mensurará 500.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Jose Eloy Fabrega y Lidia Adela Porte de Fabrega ubicada servidumbre de tránsito con salida a Ruta Provincial Nº 52 s/n Campo El Socorro Capdevila. Las Heras Enero 02 hora 8:00. Punto de encuentro Ruta Provincial Nº 52 banquina Oeste y servidumbre de tránsito frente a ex Fábrica Minetti. Expediente 23757-D-2016 .
Bto. 13465
26/27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 60,00

Rodolfo Genovesi Agrimensor, mensurará aproximadamente 12.000 Has., gestión Título Supletorio ley 14159 decreto 5756/58 formado por 2 títulos: Título I de: Colombo, Atilio y Fallardi y Colombo, Ida Ernestina, Titulo II: Lopez Frugoni, Magdalena, Lopez Frugoni, María Eugenia, Lopez Frugoni, María Antonia, Lopez Frugoni, Julian, ubicado desde Pata Mora por RPNº180 11Km hacia Malargüe., hasta el camino que va al Porton, desde aca 34.20Km hasta el Puesto de Jorge Flores. Pretendientes: Jorge Rene Flores y Aldo Eugenio Flores. Límites: Norte: Ernestina Colombo de Cavallari y Otros, Sur: Río Colorado, Oeste: Ernestina Colombo de Cavallari y Otros, Lopez Frugoni Magdalena y Otros, Este: Potasio Rio Colorado S.A. Expte.: 2156-D-2016 Día: 01/01/17 Hora 8Hs. Punto de Reunión: Puesto Jorge Flores Coordenadas de navegación y Ubicación: WGS84 S:37º07'17.85" W: 69º30'58.91" Distrito Rio Barrancas, Sierra de Los Reyes, Departamento de Malargüe.
Bto. 13465
26/27/28/12/2016 (2 Pub.) $ 135,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 3.368,62 m2 aproximadamente, propietario Victorino Rios, pretendida por Baltasar Del Rosario Leiva y Norma Gladys Echenique, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Eliseo Ortiz costado Norte a 420 metros al Oeste de calle 25 de Mayo, Las Catitas, Santa Rosa. Enero 5, hora 12. Expediente 2030-D-2016. Límites: Norte, Este y Oeste: El Propietario. Sur: Calle Eliseo Ortiz.
Bto. 13221
26/27/28/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 690,00 m2, para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietario Luis Gilberto Molina, pretendida por: Eduardo Barrio, ubicada costado Norte calle Santa Fe, 243,65 metros Oeste calle Chapeaurouge, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Juan Sebastián Simón; Sur: calle Santa Fe; Este: José Ricardo Lalik; Oeste: Pedro Fabián Anzorena. Expediente: 2836D2016_Enero 4, hora 8,00.
Bto. 13221
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará aproximadamente 20.020,00 m2, propiedad Adolfo Bloin Ferro, Calle Sánchez 7.453, Colonia Segovia, Guaymallén. Hora 9.00. Enero 4. Expediente 24.048 D 2016.
Bto. 64009
28/29/30/12/2016 (3 .) $ 15,00

()*

Enrique Bonilla, Agrimensor mensurará 120 m2 aproximadamente para título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 de Teófilo Carlos Encinas pretende Juana Lilia Ocaña. O'Higgins 1084 Ciudad Godoy Cruz. Límites: Norte: Francisco Medina. Sur: Pedro Scicchiatano. Este: Calle O'Higgins. Oeste: Amelia Ingrassia. Enero 4, hora 18. Expte. 24033D16.
Bto. 64009
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Oscar Mazzotta Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 132 m2 parte de mayor extensión Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Pretendida por Graciela Elisabet Madrid. Propiedad de Angélica Teresa Hermelinda Betancud de Ahumada. Colindantes Norte: Tito Juan Mussolini Flores o Mussolini, Sur: Carlos Alberto Velázquez, Este: Domingo Román Maradona, Oeste: Resto del terreno de Angélica Teresa Hermelinda Betancud de Ahumada. Fundo enclavado con salida a calle José Penna 2059 a través de pasillo de la Fracción 2, 37,63 m costado oeste de la parcela a nombre de Tito Juan Mussolini Flores o Mussolini. Enero 4. Hora 16. Expte. 23536-D-2016.
Bto. 64009
28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 90,00

()*

Marilén Da Prá, Ingeniera Agrimensora, mensurará 1 ha aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de José España, ubicada en costado Norte de camino de acceso a pista de Esquí Vallecitos, 3000 m al oeste de Refugio Don Bosco «El Chacay», Vallecitos, Potrerillos, Luján de Cuyo. Enero 7. Hora 10. Expediente N° 23.918-D-2.016.
Bto. 64009
28/29/30/12/2016 (3 Pub.)
$ 45,00

()*

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará 2ha. 2016,730m2, de Moisés Eugenio Perez Barinotto, ubicados en Carril Nacional Antiguo s/n°, 286m al este de calle Zanetti, costado sur, Fray Luis Beltrán, Maipú. Enero: 4, Hora: 8:30 - Expediente: 23916-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará aproximadamente 570,00m2 para obtención título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Carlos Benero Villarreal y Emeterio Santander, pretendida por Silvia Liliana Martín. Ubicados en calle 12 S/N°, costado Oeste, a 80.00m al Sur de calle Centenario, Colonia Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: Carlos Benero Villarreal y Emeterio Santander. Sur: Mamerto Zalaya. Este: Calle 12. Oeste: Daniel Eduardo Zotta. Expediente: 2781/D/2016-01237. Enero 6, hora 18.30.

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará aproximadamente 1.500,00m2 para obtención título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Ignacio Cornejo, pretendida por Claudia Patricia Ortiz. Ubicados en Callejón Cornejo N° 891, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Dario Salvador Demesio. Sur: Segundo Romero, Segundo Domínguez, Salvador Romero Firmo, Juan Bautista Gallardo y Teresa Marina Dominguez. Este: Ignacio Cornejo. Oeste: Rosa Jaquelina Supucches y Norma Alicia Avalo. Expediente: 2780/D/2016-01237. Enero 6, Hora 19.45.

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará aproximadamente 220,00m2 para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Antonio Meneghini, pretendida por Mayra Daniela Villegas Nidoriz. Ubicados en Calle Pedro Goyena S/N°, Costado Oeste, a 19.00m al Sur de calle 25 de Mayo, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Antonio Meneghini. Sur: Juan Lopez Martinez, Angela Lopez Martinez de Ortiz y José Lopez Martinez. Este: Calle Pedro Goyena. Oeste: Antonio Meneghini. Expediente: 2784/D/2016-01237. Enero 6, Hora 19.15

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 3600,06m2 aproximadamente propiedad de Valentín Isuani, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, pretendida por Diego Oscar Flamant Pollo, ubicados en calle Terrada s/n°, costado oeste a 230m al norte de calle Presidente Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Límites: norte Puente Myriam Beatriz, sur Baldasso Edgardo Augusto, este calle Terrada, oeste Puente Myriam Beatriz. Enero 4, hora 18.30

Expte. 23888-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Luis Ellena, agrimensor mensurará 271,67m2 propiedad Ana María Narvaez, calle 9 de Julio 3099, Ciudad, Mendoza. Enero 5, hora 9.00. Expediente 24031-D-2016.

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 1000.23m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Celedón Carlos. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-23 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de Enero del 2017, hora: 18:15hs Expediente: N°: 22032-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 974.32m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Guillermina Valeria Gonzalez. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-6 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de Enero del 2017, hora: 17:00hs. Expediente: N°: 22037-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 2038.65m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Juan Ignacio Alemán. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-27-B-28 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de enero del 2017, hora: 18:45hs Expediente: N°: 22031-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 976.86m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Marcela Venegas. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-25 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de enero del 2017, hora: 18:30hs Expediente: N°: 22030-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 995.69m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por María Elena Martinez. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-20 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de enero del 2017, hora: 17:45hs Expediente: N°: 22034-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 1004.41m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Miriam Alejandra Alcaraz. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-11 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de enero del 2017, hora: 17:15hs Expediente: N°: 22036-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 1020.28m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Marina Myriam Orozco. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-15 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de Enero del 2017, hora: 17:30hs Expediente: N°: 22035-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Roberto Ceschin, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente: 999.47m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Asociación Vecinal El Divisadero, pretendido por Sergio Raúl Heredia. Ubicado en Camino de la Unión s/n°, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Lote B-21 Manzana «B» Barrio El Divisadero. Límites: Norte: Sucesión María Magdalena Perez Guilhou, Este y Oeste: Asociación Vecinal El Divisadero. Sur: Camino de la Unión. Fecha: 4 de Enero del 2017, hora: 18:00hs Expediente: N°: 22033-D-2016

Bto. 64059

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 190ha 8600m2 Propiedad Ivonne Van Hove de Jaulin. Ubicada Justo Estrada s/n, costado oeste, 2700m al sur Calle Santos Coria, Los Huarpes, Rivadavia, Punto Encuentro Justo Estrada esq., Santos Coria costado Sureste. Enero Hora 8:00, Expediente 1261-D-2016.

Bto. 64096

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Delma González, Agrimensora, mensurara 180.43 m2, Agrimensora, aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Pedro Castro, Pablo Castro, pretendientes: Leonardo Germán Clavero, Claudia María Vanesa Barrera, callejón comunero de indivisión forzosa, costado este, 354.05 m al sur calle Belgrano, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte Pedro y Pablo Castro; Sur Pedro y Pablo Castro; Este: Pedro y Pablo Castro, Oeste: callejón comunero de indivisión forzosa. También se citan en este acto a los propietarios del mencionado callejón Teodosio Matilde Escudero, Jorge Daniel Alaniz, Héctor Ramón Ascurra, Nelida Beatriz Santander, Elena del Rosario Pereyra, Juan Alberto Flores, Miguel Esteban Sosa, Pedro y Pablo Castro, Jorge Oscar Peña, Héctor Raúl Díaz, Nancy Mabel Ponce. Expte. 1455-D-2016. Enero 6, Hora 10.

Bto. 64096

28/29/30/12/2016 (3 Pub.) $ 105,00

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 937,94m2, propietario Marcos Antonio Mora y otros, Ubicada Calle Bartolome Mitre 460/468, Ciudad, Maipú. Expediente: 23920-D-2016. Enero: 3, Hora: 11.00.

Bto. 64009

27/28/29/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ricardo G. Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 260.57 m2, obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, de Martha Isabel Arce, pretendida por Carla Ester Burgos. Límites: Norte: Humberto Jaquierz, Sur: Severa Gutiérrez, Este: Francisca Lucia Perez y Oeste: calle Tupungato. Ubicación: Tupungato 450 Las Cañas, Guaymallén. Expte. 22616-D-2016. Enero 3, Hora 12.

Bto. 64009

27/28/29/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 355 m2 propiedad de Indeltronic SCPA, pretendida por Nelida Estela Fernandez, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Mariano Gomez 50 Ciudad Rivadavia. Limites Norte: Indeltronic SCPA, Sur Rodriguez Antonio José, Este: Calle Mariano Gomez, Oeste Carballo Jorge Arturo. El Día 3 de Enero de 2017 a las 12 hs. Expte. 2158D2016-01139.

Bto. 64009

27/28/29/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Tirso G. Andía, Ing. Agrim., mensurará 220 m2 aproximadamente, para Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario: Pro-Vivienda Barrio Libertador Limitada «Desarrollo y Progreso», pretendientes: Hortensia Del Valle Garin. Límites: Norte: Angela Barroso, Sur: Ernesto Arias, Este: calle El Plumerillo y Oeste: el propietario. Ubicación y Punto de encuentro: calle El Plumerillo s/nº, Lote: 14, Mzna.: Q, Bº General San Martín, 6ª Sección, Capital. Expte. 14597G2013. Enero 4, hora 10:00.

Bto. 64009

27/28/29/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Ing Agrimensor Martín García Mensurará. 339.00 m2 Propiedad de Domingo Antonio Ibañez Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretende Heliana Noemi Gimenez Ubicada En Calle Havestadt N° 1540 Ciudad Malargüe Limites Norte: El Titular Sur: Olivera Pedro Este: Calle Havestadt Oeste: Beltrán Ema Expte: 2602-D-2016 Enero: 03 13:00 Hs

Bto. 64007

27/28/29/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. EMILCE EDITH CARRICONDO, CUIT Nº 27-05.934.354-3, con domicilio en Juan XXIII N° 1225 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de los Señores MARCOS GABRIEL MONTIEL, DNI 34.746.545, con domicilio en Carlos W. Lencinas N° 150, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza y el Sr. MAURO JOSÉ MONTIEL, DNI 35.622.189, con domicilio en calle en Montecaseros N° 744 de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Destinado al Rubro **FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO**, ubicado en calle Juan XXIII N° 1225 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza CP 5600. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Juan XXIII N° 1225 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza CP 5600.-

Bto. 4256

26/27/28/29/30/12/2016 (5 Pub.) $ 225,00

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867, Sr. Israel Jorge Emanuel Jofré, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad N° 29.788.279, de estado de familia soltero y el Sr. Fabián Andrés Henríquez Caballero, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 34.747.256, de estado de familia soltero quienes actúan en su calidad de socios de la entidad Jofré Emanuel Henríquez Fabián Sociedad de Hecho CUIT 30-71475236-3 a, anuncian la transferencia del fondo de comercio del rubro Elaboración de Comidas, que gira bajo el nombre comercial de **«ALICE FOOD»**, ubicado en calle Beltrán 1445 PB B Godoy Cruz, Mendoza, a favor de Bruno Nicolás Palchetti DNI 33.461.137 con domicilio en Horcones 821, Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza. La transferencia se realiza libre de deuda, gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Bto. 13466

27/28/29/30/12/2016 y 2/1/2017 (5 P.) $ 200,00

Avisos Ley 19.550

()*

AGRO ENOLOGIA S.C.R. S.A. - En cumplimiento del Art. 10, inciso b)-2 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2016, se procedió a Fijar el Domicilio legal y fiscal, nacional y provincial de la misma en calle Los Tilos N° 148, Distrito Palmira, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza.

Bto. 13487

28/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

AGRO ENOLOGIA S.C.R. S.A. - En cumplimiento del Art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2016, se procedió a renovar el Directorio de la sociedad, fijando en uno el número de Director titular y uno el número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el término que indica el estatuto -tres ejercicios- en: Iris Celia Facca, argentina, Documento Nacional de Identidad número F 4.484.842, C.U.I.L. N° 27-04484842-8, y domiciliada en calle Vélez Sársfield N° 35, Distrito Ciudad, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza; y Director Suplente: señora Gisella Teresita Canzio, argentina, Documento Nacional de Identidad número F 2.938.819, C.U.I.L. Nº 27-02938819-4, domiciliada en Calle Correas sin número, Distrito Ciudad, Departamento Junín, Provincia de Mendoza - CP5570.

Bto. 13486

28/12/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

Designación de autoridades. Por resolución de la 29 asamblea extraordinaria unánime de **SANTA JUANA S.A.,** celebrada el 01-11-2016 asentado en libro de actas de Asamblea N° 1 a fojas 61 y acta N° 35 de Directorio convocando a asamblea unánime de fecha 7-10-2016, asentada en libro de acta de directorio N° 1 a fojas 36, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Ercilia Scolaro, con DNI Nº 6.373.958 y Director Suplente: Sr. Javier Osvaldo Vega. Mandato: Es por tres ejercicios económicos. Domicilio especial: Calle Magallanes 1140 Godoy Cruz - Mendoza.

Bto. 13494

28/12/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

AGROINDUSTRIAS MAREX S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 2016 y Acta de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2016 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, legal, fiscal y comercial a calle Estrada 1128, Bº Ayres de Campo, casa 31, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.-

()*

AGROINDUSTRIAS MAREX S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 2016 y Acta de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2016 se ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: GUSTAVO JAVIER MARTIN D.N.I. N° 26.983.333 y Vicepresidente: MATIAS GABRIEL MARTIN, DNI. Nº 29.837.469, Vigencia: por el término de tres ejercicios

()*

AGROINDUSTRIAS MAREX S.A. - (Aumento de Capital). Se hace saber a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo determinado por el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984) que AGROINDUSTRIAS MAREX S.A. con sede social en calle Bolivia 740, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por decisión adoptada por sus accionistas en Acta de Asamblea Extraordinaria del veintiséis de junio de 2016, en un todo de acuerdo con las disposiciones y estatutarias vigentes, dispuso aumentar su Capital Social a la suma de $ 1.000.000,00 (Un Millón). Para ello ha modificado el texto del artículo quinto de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Título Segundo: Capital, Acciones, Accionistas, Deventures: Artículo Quinto: El Capital Social se establece en la suma de pesos Un Millón ($ 1.000.000,00) representado por mil (1.000.-) acciones de un valor nominal de pesos Un Mil ($1000.-) cada una. Las Acciones serán, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550 (t.o.1984), y serán firmados por el Presidente y/ o Directo y Sindico de corresponder. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 64049

28/12/2016 (1 Pub.) $ 105,00

()*

NUTRIPOLLO S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 29 de junio de 2015, obrante a fojas 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, se aprobó por unanimidad la designación del Directorio, siendo: electo como Director titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan José Olmo, DNI 26.185.756, argentino, casado; como Directora titular y Vicepresidente Mariela Elizabeth Olmo, DNI 28.787.307, argentina, divorciada; como Directora titular María Eugenia Olmo, DNI 34.776.389, argentina, soltera; y como Directora suplente a la Sra. María Elisa Alvarez, DNI 10.038.043, argentina, viuda. Todos con domicilio especial en Pedro Molina 2210, Russell, Maipú. El nombramiento tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

Bto. 64046

28/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

DISTRIFAR S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 12 de diciembre de 2016, obrante a fojas 69 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, se aprobó por unanimidad la designación del Directorio, siendo: electo como Director titular y Presidente del Directorio al Sr. Daniel Horacio Salas DNI 13.396.430, argentino, casado; y como Directora suplente a la Sra. Mariana Elena Romairone DNI 17.295.228, argentina, casada, ambos con domicilio especial en Barrio Dalvian, Manzana 1, Casa 8, de Ciudad, Mendoza. El nombramiento tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Bto. 64047

28/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

VIÑAS DE VERTEX S.A. Comunica que con fecha 28 de Enero de 2016, en Asamblea General Ordinaria Unánime, ha decidido aumentar el capital social en pesos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta ($ 3.467.660.-), ascendiendo el mismo a la suma de veintidos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta ($ 22.467.660.-); mediante la emisión de 3.467.660 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1.- cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción.

Bto. 64045

28/12/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

EL CARRIZAL RESORT S.A. en Asamblea General Ordinaria con fecha 15 de días de diciembre del 2016 en carácter de unánime, conforme al art. 237 de la Ley 19.550, presidida por la Sra. Silvina María Perusset designan como nuevo directorio al Sr. Aldo Uriel Reynoso, argentino, casado, profesión comerciante, con DNI 27.785.789, de 37 años de edad, con domicilio en 25 de Mayo s/n Barrio Gazzul Ugarteche Luján de Cuyo Provincia de Mendoza, como único Director, quien se desempeñara como presidente de la Sociedad. Se elige un Director Suplente, designándose al Sr. Francisco Javier Giacomassi, argentino, casado, con DNI de 29.224.531, 34 años de edad, con profesión comerciante, con domicilio en Barrio Rincón de Terrada, Manzana E Casa 5 Carrodilla Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza. Todos los directores designados tendrán mandato durante tres ejercicios, hasta el 31-12-2019.

Bto. 64048

28/12/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

"VERTICE S.R.L."- Se Informa: 1) que por escritura de donación de cuotas sociales de fecha 30-12-2008, la señora Norma Teresa Arnaudo cedió sus 1000 cuotas sociales en la entidad, a favor de Oscar Ariel Dario Russo y Guillermo Adrián Russo; 2) que por Donación por Anticipo de Herencia de fecha 07/10/2011 el Sr. Oscar Francisco Russo L.E. 8.025.320 hizo donación de la totalidad de sus cuotas sociales, es decir treinta y nueve mil (39000) por un valor nominal de Pesos Mil ($1000) cada una, en la siguiente proporción: para la Sra. Rosana Karina Russo, DNI número 23.874.115, trece mil (13000) cuotas sociales; para el Sr. Guillermo Adrian Russo, DNI número 21.377.941, trece mil (13000) cuotas sociales; y para el Sr. Oscar Ariel Dario Russo, DNI número 18.367.194, trece mil (13000) cuotas sociales; las que fueron aceptadas por escritura pública de fecha 13/04/2012. Quedando como resultado de esta el elenco de socios compuesto por la señora Rosana Karina Russo, 13000 cuotas sociales; el señor Guillermo Adrian Russo y el Sr. Oscar Ariel Dario Russo titulares de trece mil (13500) cuotas sociales; 3) que por contrato de cesión de cuotas de fecha 20/11/2016 la señora Rosana Karina Russo, DNI número 23.874.115, titular de trece mil (13000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Mil ($1000) cada una, cedió en favor del señor Guillermo Adrian Russo, DNI número 21.377.941, la cantidad de seis mil quinientas (6500) cuotas, y en favor del señor Oscar Ariel Dario Russo, DNI número 18.367.194, la cantidad de seis mil (6500) cuotas que se corresponden con la totalidad de su participación societaria. Quedando como resultado de esta el elenco de socios compuesto por: el señor Oscar Ariel Dario Russo, y Guillermo Adrian Russo titulares de veinte mil (20.000) cuotas sociales cada uno; 4) que por acta de Asamblea de fecha 20/11/2016: se designó como Gerentes a los socios, Sr. OSCAR ARIEL DARIO RUSSO y Sr. GUILLERMO ADRIAN RUSSO, estableciéndose una actuación indistinta, quienes constituyen domicilio especial en calle Avenida Mitre N° 70 de San Rafael, Provincia de Mendoza. La duración del mandato según el estatuto es indefinido, estando el Gerente en ejercicio de sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital; deciden dejar sin efecto la decisión de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinticinco (25) años tomada por acta de fecha 20 de Marzo del 2009; por estar ya inscripta, quedando vigenta la prorroga adoptada el 25/10/2001, que quedo así anotada en el Registro Público de Comercio y D.P.J, quedando firme la prórroga por 25 años que vence el 31/12/2025 deciden efectuar la corrección del artículo quinto luego de advertir haber cometido un error al asignarle valor a las cuotas sociales ab initio de la sociedad, diferendo que se trasladó hasta el día de la fecha, por lo que se establece el valor nominal de las cuotas en la suma de pesos diez cada una, de tal manera el articulo quinto queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de pesos diez cada una…".-

Bto. 64066

28/12/2016 (1 Pub.) $ 155,00

()*

NUEVO SOL S.R.L. - Cesión de cuotas sociales : En la ciudad de Mendoza, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, el señor ENRIQUE

MARTIN, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 13.716.858, CUIT 20-13716858-9, nacido el 7 de noviembre de 1957 casado en primeras nupcias con la señora MIRIAN MARIA AMBROSSI, con Documento Nacional de Identidad número 14.934.453, CUIT 27-14934453-0 quien concurre a este acto a prestar su expreso consentimiento conyugal, domiciliados en calle Emilio Civit 396 5ta sección Residencial Sur, Capital , Mendoza , por una parte en calidad de cedente y por otra el señor JORGE LUIS MARTIN, argentino con Documento Nacional de Identidad número 25.290.884, CUIT 20-25290884-7, nacido el 12 de mayo de 1976, casado en 1° nupcias con la señora Gemina Daniela Gerardi, domiciliado en calle Bolivia N° 740 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza en calidad de Cesionario convienen en celebrar el siguiente contrato: 1) El Cedente, en su carácter de socio de nuevo SOL S.R.L. con sede social en calle Emilio Civit 212, 1er piso, Edificio Emperador, Ciudad, Mendoza, debidamente inscripta en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada a fojas 1 del Legajo 28.099, cede y transfiere a titulo de venta a favor del Cesionario, sesenta cuotas parte (60) por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (450.000,00). EL Cedente, además declara bajo fe de juramento, que las cuotas sociales se encuentra libres de todo gravamen y expedita las vías para la transferencia a favor del Cesionario.- 2) El Cesionario, acepta la cesión a título de venta que realiza EL Cedente por la suma pesos cuatrocientos cincuenta mil (450.000,00) los cuales serán abonados en este acto en un pago de pesos cincuenta mil ($50.000,00) en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago en legal forma, el resto en 4 cuotas semestrales de pesos cien mil cada una ($ 100.000,00) vencimientos los días 30 de junio de 2017; 29 de diciembre de 2017; 29 de junio de 2018 y 28 de diciembre de 2018 respectivamente. 3) Las partes fijan como domicilio especial los mencionados en la introducción del presente contrato y en el supuesto de controversia, se someten a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza. 4) Las partes convienen que los gastos originados por la presente cesión serán soportados por el Cesionario íntegramente. En ratificación de contenido, forma y condiciones, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado ut-supra.

()*

NUEVO SOL S.R.L. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de reunión de socios de fecha 21 de diciembre de 2016, se resolvió trasladar la sede social, legal y fiscal a Boulevard Los Gemelos 3597 Manzana 51 Casa 46 - Barrio Dalvian, El Challao, del departamento de las Heras, Mendoza.-

()*

NUEVO SOL S.R.L. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de reunión de socios de fecha 21 de diciembre de 2016, ha procedido a la designación de nueva autoridad , quedando conformada la administración de la siguiente forma: socio Gerente: Jorge Luis Martín, DNI Nº 25.290.884. Vigencia: por el término de tres ejercicio.-

Bto. 64050

28/12/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

FERIA DEL HOGAR S.R.L. Modificación de contrato - Comunica que mediante contrato de cesión de cuotas celebrado el día 22 de Diciembre de 2016, se formalizó la cesión de las cuotas sociales propiedad de Juan Héctor Meli Casale, D.N.I. Nº 27.505.368, argentino, mayor de edad, nacido el 28/06/1979, de 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Sistemas de Información, con domicilio real en calle Einstein 3054, Bº Vandor, Godoy Cruz, Mendoza, en favor de Silvina Meli Casale, DNI 33.131.230, argentina, mayor de edad, nacida el 28/07/1987, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Relaciones Humanas, y el Sr. Juan Sebastián Nieva, D.N.I. Nro. 26.080.949, argentino, mayor de edad, nacido el 09/01/78, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de empresa, ambos domiciliados en calle Longone 2705, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza. Asimismo en fecha 23 de Diciembre de 2016, se formalizó en el acta N° 5 del libro de actas de la sociedad la designación de autoridades designando por unanimidad al Sr. Juan Sebastián Nieva y decidiendo también el cambio de domicilio social, fiscal y legal, estableciendo por unanimidad el domicilio en calle Adolfo Calle 474, Dorrego, Departamento de Guaymallén, de Mendoza.

Bto. 64052

28/12/2016 (1 Pub.) $ 65,00

()*

MENDOGLASS S.A. - Cambio de Directorio. De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de Abril de 2014, se ha procedido a renovar el Directorio de la sociedad, que queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Marcelo Héctor Prats; Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Raúl Norberto Iannuzzi; Director Suplente: Alberto Américo Prats, quienes fijan domicilio en la sede social sito en Parque industrial y minero - eje Norte 5 - paraje el Resguardo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. El mandato del nuevo Directorio será de un (3) ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social.

Bto. 64055

28/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

ESCALA1EN1 S.A. - Cambio domicilio Sede Social. En Asamblea Ordinaria, unánime, llevada a cabo a las diez horas del día 22 de diciembre de 2016, se fijó en Gutiérrez 64 de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza, el nuevo domicilio de la Sede Social.

Bto. 26900

28/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

PRESTAMSA S.A. - Informa cambio de directorio. Presidente: Juan Victorio Toro, argentino, Documento Nacional de Identidad número 8.342.699, nacido el 20 de setiembre de 1950, estado civil: divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Echeverría 140, distrito Ciudad, departamento Las Heras, Provincia Mendoza y Primer: Director Suplente: Vergara Oscar Pascual, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.271.787, nacido el 24 de julio de 1952, profesión comerciante, estado civil casado en segundas nupcias, con domicilio en Boulevard Cordón del Plata N° 1.226, distrito de Luzuriaga, departamento de Maipú, de esta provincia. Segundo Director Suplente: Carlos Rubén Cataldo, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.474.738, nacido el 01 de diciembre de 1952, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana «G» casa 11, Barrio AMSA, distrito La Colonia, departamento Junín.

Bto. 26931

28/12/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

TECNOLOGIA ITALO ARGENTINA S.A. - TIA INOX S.A. - Nómina de autoridades electas en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 29 y de fecha 30/11/2016, 30/11/2016, y Acta de Directorio N° 38, de fecha 29/11/2016. El directorio queda constituido de la siguiente manera: 1) Presidente: Pablo Javier Sánchez; 2) Directores Suplentes: Piero Antoniazzi y Luis Augusto Ferrara, cuyos mandatos finalizarán en la asamblea que cierra el 29/11/2019.

Bto. 26851

28/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

"EL CORTIJANO S.A." Se informa que por escritura de fecha 26-12-2016, se otorgó la subsanación a las observaciones de la DPJ en los siguientes términos: "en relación al art. 4 se precisa el objeto Art. 4, inc. A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de mercaderías, insumos y materiales de productos deportivos, vestimenta, agropecuarios, industriales, inmobiliarios y todo tipo de productos vinculados al objeto social"; … y el inciso C), C) INDUSTRIAL: mediante la explotación directa –por sí o por terceros- de establecimientos industriales de indumentaria y de calzados".-

Bto. 64067

28/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

RUMAOS S.A. - Comunica que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2016 resolvió modificar los artículos Nº 6 y Nº 10 del Estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: «Artículo Décimo: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón y medio ($ 1.500.000), representado por (15.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias,

con derecho a cinco votos por acción de pesos ($ 100) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 108 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.» «Artículo Décimo: Los Accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, salvo en los casos previstos en el artículo 197 de la misma ley. El socio que se propone ceder deberá hacerlo saber a los socios restantes indicando nombre, domicilio, documento y profesión del adquirente, así como también el precio y condiciones de la operación. Los socios restantes considerarán la propuesta dentro de los cinco días de recibida, analizando la conveniencia a los fines sociales y deberán solicitar al Directorio que convoque a Asamblea General Extraordinaria de accionistas la que deberá reunirse dentro de los treinta días de efectuada la propuesta, a fin de que el resto de los accionistas ejerzan el derecho de adquirir las acciones ofrecidas a igualdad de condiciones de la oferta. La asamblea podrá omitirse si la totalidad de los accionistas son comunicados fehacientemente de la oferta y los mismos ejercen su derecho de preferencia o renunciaran a ejercerlo en forma expresa. Si los Socios restantes no ejercieran el derecho de preferencia, podrán exigir al socio que recibió la oferta de compra, que acepte la oferta de terceros a condición de que, sea transferida, juntamente con el paquete accionario del socio que recibió la oferta, la totalidad o parte de la tenencia accionaria de los restantes socios (a su exclusiva elección) en las mismas condiciones en que la oferta fue realizada y comunicada».

Bto. 64058

28/12/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

RUMAOS S.A. - Por el presente se informa que el día 13 de Diciembre de 2016 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Ing. Horacio Giménez y del Director Suplente Cr. Duilio Quaglia. Asimismo,se formalizó el nombramiento de un nuevo directorio el cual se va a integrar de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio Dr. Ivo Bruno Maltoni, con D.N.I. 22.800.750 y Director Suplente Lic. Mauro Ivo Maltoni, D.N.I. 25.803.768. El nombramiento del presente directorio tiene vigencia hasta la próxima elección de autoridades, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Undécimo de losestatutos sociales.

Bto. 64058

28/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

FM SERRANA S.A. - En los términos del Art. 60 Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/09/2016, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente al Sr. Rafael Carlos Caronna, Director Titulares a los Sr. Oscar Daniel Valls y Diego Martin Chaher, Director Suplente al Sr. Richard Eduardo Aguiriano, Síndico Titular CPN Martin Matey, Síndico Suplente Abog. Gustavo Gelardi. Fijan domicilio en Manuel A. Sáez 2421 de Las Heras, Mendoza. Tienen mandato por tres ejercicios.

Bto. 64071

28/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

TRANSPORTE SANTOS PACHECO E HIJAS S.R.L. Comunica que por contratos de cesión de cuotas de fecha 23/12/2016, el señor Santos Pacheco, DNI 8.457.328 ha transferido el total de sus cuotas sociales de $ 60.000 que representaban el 50% del capital social de TRANSPORTE SANTOS PACHECO E HIJAS S.R.L., inscripta en DPJ Expediente 2492-T-2011. Resultando actualmente el capital social dividido en las siguientes proporciones: Mirtha Yolanda Flores con 60 cuotas por $ 60.000, que representan el 50% del capital social; Eliana Verónica Pacheco con 20 cuotas por $20.000, que representan el 16.67% del capital social; Erica Roxana Pacheco con 20 cuotas por pesos 20.000, que representan el 16.67% del capital social y María Luz Pacheco con 20 cutoas por pesos 20.000, que representan el 16.67% del capital social.

Bto. 64078

28/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

DUAMEL S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2016 se aceptó la venta de acciones del 5% del paquete accionario, el cambio de directorio en donde renuncia el Director Titular Sr. Hugo Alberto Maldonado y la Directora Suplente Maria Olga Soria, designándose en su lugar y como Director Titular al Sr. Hugo Alberto Maldonado, con D.N.I. N° 17.214.383, y como Director Suplente al Sr. Juan Pablo Maldonado Ponce D.N.I. Nº 39.237.302.- Ambos directores Titular y Suplente entrantes, fija domicilio especial en calle 9 de Julio 928, 2° Piso Oficina 10, Ciudad, Provincia de Mendoza.

Bto. 64084

28/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

E & A EVENTOS Y AMBIENTACIONES S.A. Comunica que, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2015, ha designado a la Sra. Juliana Báez, DNI: 20.356.274, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en la calle Larrea 1050, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Carlos José DEL CAMPO, DNI 16.006.513. argentino, divorciado, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Larrea 1050 Bº La Delia C-10, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, como Director Suplente. Ambos con mandato por tres ejercicios. Domicilios especiales: en Av. Colon 430 5to «A», Ciudad, Mendoza.

Bto. 64088

28/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

VEITRAN S.A. - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Diciembre de 2016, se aprobó por unanimidad un aumento del Capital Social por la suma de $ 1.500.000,00, incrementándolo de la suma inicial de $ 12.000,00 a la nueva suma de $ 1.512.000,00, mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. En la misma asamblea se aprobó por unanimidad la reforma del Estatuto Social en su Artículo Quinto el que quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón quinientos doce mil ($ 1.512.000) representado por quince mil ciento veinte (15.120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles por cesión, de un valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción»

Bto. 64069

28/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

MECANALISIS S.A. comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 09-01-2015_se modificó el domicilio social, legal y fiscal estableciéndolo en calle Almirante Brown 465 de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.-

()*

MECANALISIS S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 14-8-2016, resultó electo el siguiente directorio: Presidente Sr. Juan I. Hidalgo y Director Suplente Sr. Ismael Hazime, con mandato por tres ejercicios.

Bto. 64090

28/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

()*

TRANSPORTE VEIZA S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2016 designó al Sr. OMAR ARIEL VEIZA como Director Titular y Presidente y al Sr. Daniel Alejandro Veiza como Director Suplente como nuevas autoridades con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2019. El Directorio.

Bto. 64068

28/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

COTI PLAST S.A. Comunica: 1) Por acta de asamblea de fecha 27/12/2016, convocada por acta de directorio del 10/12/2016; designo en forma unánime como director titular a María Nancy Costa y como director suplente a Javier Matias Leyes,_con mandato hasta el 31 de marzo de 2019. El Directorio.

Bto. 64070

28/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

Licitaciones

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
HOSPITAL CENTRAL

LICITACION PÚBLICA
«ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES».
Expte. 13199-D-2016 - Apertura 18/01/2017 10.00 Hs. -
Los Pliegos De Condiciones se encuentran a disposición en Dpto. De Contrataciones
1º Piso - Hospital Central
28/12/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA
Obra: *Reconstrucción calle San Francisco del Monte Tramo: Calle Independencia - Calle Azcuenaga Dpto. Godoy Cruz - Provincia de Mendoza*
Expediente DPV Nº 11805-D-16
Presupuesto Oficial: $ 1.125.093,75
Plazo de ejecución: 45 días corridos
Valor del Pliego: $ 1.200,00
Día de apertura: 12/01/17
Hora de apertura: 10:00
Informes, Venta de Carpetas (a partir del 03/01/17) y Recepción de Propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín. Edificio Nuevo Planta Alta Ala Norte Mendoza.
Apertura de Licitación: el día 12/01/17 a las 10:00 hs. en el Edificio Nuevo Planta Alta Ala Sur - Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la DPV, sito en calle W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Mendoza.
28/29/12/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*
MUNICIPALIDAD DE JUNIN
Llámese a Licitación Pública
para el día 06 de enero de 2017 a las 10.00 horas, para la contratación de producción general y servicios de la fiesta Departamental de la Vendimia y Encuentro de las Naciones 2017, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N° 11416/2016
Presupuesto Oficial $ 4.500.000.-
Valor del Pliego $ 20.000.-
Garantía de Oferta: $ 45.000.-
Venta de Pliegos e Informes: Subdirección de Rentas y Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Junín.
28/12/2016 (1 Pub.) S/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0018613/201 6
Licitación Pública N° 07/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de enero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - San Rafael - Uncuyo - FCAI - Parque Tecnológico - Instalación Termomecánica
Presupuesto Oficial: $ 3.279.798,34
Valor del Pliego: $ 6.000,00
Garantía de Licitación: $ 32.797,98
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 18 de enero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 24 de enero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 24 de enero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 62922
6/7/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/12/2016 (15 Pub.) $ 1.275,00

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 36/2016
En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción del edificio escolar de la Escuela Nº 1-199 «Francisco Arias» de Lavalle, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 23.589.978,23
Garantía de oferta exigida: $ 235.899,80
Fecha de apertura: 10/02/2017 - Hora 10.00 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 360 días corridos Valor del pliego: $ 5.000,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
19/20/21/22/23/26/27/28/29/30/12/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0023891/2016
Licitación Pública N° 08/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 17 de enero de 2017, a las 1100 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Arte y Diseño - Adecuación Sistema de Calefacción Central
Presupuesto Oficial: $ 1.051.566,92
Valor del Pliego: $ 700,00
Garantía de Licitación: $ 10.515,67
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 13 de enero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 17 de Enero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 17 de Enero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 13270
26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/1/2017 (10 P.) $ 800,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0019447/2016
Licitación Pública N° 09/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 1 de Febrero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - San Rafael - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria - Parque Tecnológico - Obras de Infraestructura Faltantes
Presupuesto Oficial: $ 2.176.541,76
Valor del Pliego: $ 2.000,00
Garantía de Licitación: $ 21.765,42
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 26 de Enero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 1 de Febrero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 1 de Febrero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 13270
26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/1/2017 (10 P.) $ 800,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0022364/2016
Licitación Pública N° 10/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 09 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el

sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Medicina - Remodelación Planta Baja - Salud Familiar - Subsuelo - Laboratorio de Parasitología
Presupuesto Oficial: $ 8.137.259,16
Valor del Pliego: $ 3.500,00
Garantía de Licitación: $ 81.372,59
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 03 de febrero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 09 de febrero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 09 de febrero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 13270
26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/1/2017 (10 P.) $ 800,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0022523/2016
Licitación Pública N° 11/2016

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Campus Ciudad - Remodelación Ingreso Principal
Presupuesto Oficial: $ 2.136.390,13
Valor del Pliego: $ 1.000,00
Garantía de Licitación: $ 21.363,90
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 25 de enero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 31 de enero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 31 de enero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 13270
26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/1/2017 (10 P.) $ 800,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0023420/2016
Licitación Pública N° 12/2016

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Febrero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Campus Universitario - Cierre Perimetral Malla Metálica - Canal Papagayo
Presupuesto Oficial: $ 3.781.645,84
Valor del Pliego: $ 2.000,00
Garantía de Licitación: $ 37.816,46
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 8 de Febrero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 14 de Febrero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 14 de Febrero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 13270
26/27/28/29/30/12/2016 y 2/3/4/5/6/1/2017 (10 P.) $ 800,00

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 270,00
A.2 - Por semestre $ 450,00
A.3 - Por un año $ 900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$ 2.560.799,98
Entrada día: 27/12/2016	$ 12.672,48
Total:	$ 2.573.472,46

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

NORLIXO S.A. - En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, el día 12/02/2016 se publicó que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 11/02/2016, fue considerada y aceptada la renuncia de la Directora Señora Marcela Alejandra Perez, DNI 20.336.335 y se dió a conocer la designación del nuevo Directorio integrado por a Nahir Yasmin Matar, DNI N° 39.239.425 como Directora Titular y Presidente del Directorio, y de la señora María Evangelina Godoy, DNI N° 21.377.813 como Directora Suplente. El nuevo Directorio fue designado para finalizar el término del mandato de la Directora renunciante, es decir, por tres ejercicios económicos, tal como establece el estatuto. Por un error se publicó que el mandato finalizaría el 23/12/2017, y así fue publicado en aquella oportunidad, cuando debió publicarse como fecha de cierre del tercer ejercicio económico y de finalización de mandato el 31/12/2017, que fue el término por el que la Asamblea ha designado al Directorio.
Bto. 64094
28/12/2016 (1 Pub.) $ 50,00